



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1682

Bogotá, D. C., jueves, 15 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 26 DE 2022**

(noviembre 28)

Vigésima Sexta Sesión Ordinaria

Lunes 28 de noviembre de 2022

Legislatura 2022-2023

**TEMA: Discusión y votación Proyectos de ley.**

Siendo las dos y dieciséis minutos de la tarde (02:16 p. m.), del día lunes veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión, la Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez y como Vicepresidente, el Honorable Senador Fabián Díaz Plata y como Secretario el Doctor Praxere José Ospino Rey, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 –

ACTA NÚMERO 26

**PLATAFORMA YOUTUBE:** Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:  
<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJe-JxweHeb5DEeTIA>

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY

LEGISLATURA 2022-2023

**SESIÓN PRESENCIAL**

Hora: Doce y treinta de la tarde (12:30 p. m.)

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta célula legislativa (Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez, Presidenta, y Honorable Senador Fabián Díaz Plata, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día lunes 28 de noviembre de 2022, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Lectura del Orden del día**

III

**Informes de la Mesa Directiva**

IV

**Lo que propongan las Honorables Senadoras y los honorables Senadores.**

V

**Anuncio Proyectos de ley para Votación en Primer Debate**

VI

**Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de Proyectos de leyes anunciados el día martes veintidós (22) de noviembre de 2022, según consta en el Acta 25, de esa fecha.**

**6.1. Proyecto de ley 72 de 2022, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de carbono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan otras disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad en la materia.**

Iniciativa: Honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Alexander López Maya, Pablo Catatumbo Torres Victoria, César Augusto Pachón Achury, Sandra Ramírez Lobo Silva, Wilson Neber Arias Castillo, María José Pizarro Rodríguez*. Honorables Representantes *Edward Sarmiento Hidalgo, Erick Adrián Velasco Burbano, David Ricardo Racero Mayorca*.

**RADICADO:**

En Senado: 28-07-2022 En Comisión: 09-08-2022 En Cámara: XX-XX- 201X

| PUBLICACIONES – GACETAS |                           |                                 |                           |                                  |                           |                                 |                           |                                  |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL          | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
| 06 Art. 890/2022        | 07 Art. 1304/2022         |                                 |                           |                                  |                           |                                 |                           |                                  |

| PONENTES PRIMER DEBATE                      |              |                 |
|---|--------------|-----------------|
| Honorables Senadores. Ponentes (23-08-2022) | ASIGNADO (A) | PARTIDO         |
| Martha Isabel Peralta Epicyú                | Coordinador  | Pacto Histórico |
| Omar de Jesús Restrepo Correa               | Ponente      | Comunes         |
| Fabián Díaz Plata                           | Ponente      | Verde           |

**ANUNCIOS**  
 Martes 1º de noviembre de 2022 según Acta número 19, martes 8 de noviembre de 2022 según Acta número 21, miércoles 9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25.

**TRÁMITE EN SENADO**

Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1040-2022  
 Septiembre 06.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  
 Septiembre 09.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1244-2022  
 Septiembre 22.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  
 Septiembre 22.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1336-2022  
 Octubre 07.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  
 Octubre 10.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1542-2022  
 Octubre 24.2022: Radican informe de ponencia para primer debate  
 Octubre 24.2022. Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 1780-2022

**Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.**

**6.2. Proyecto de ley número 165 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece el programa de protección social al adulto mayor -Colombia Mayor.**

Iniciativa: Honorable Senador: Enrique Cabrales Baquero.

**Radicado:**

En Senado: 06-09-2022 En Comisión: 07-09-2022 En Cámara: XX-XX- 201X

| PUBLICACIONES – GACETAS |                           |                                 |                           |                                  |                           |                                 |                           |                                  |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL          | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
| 12 Art. 1033/2022       | 12 Art. 1326/2022         |                                 |                           |                                  |                           |                                 |                           |                                  |

| PONENTES PRIMER DEBATE                      |               |                    |
|---|---------------|--------------------|
| Honorables Senadores. Ponentes (20-09-2022) | Asignado (a)  | Partido            |
| Honorio Miguel Henríquez Pinedo             | Ponente único | Centro Democrático |

**ANUNCIOS**

Martes 1º de noviembre de 2022 según Acta número 19, martes 8 de noviembre de 2022 según Acta número 21, miércoles 9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25.

**TRÁMITE EN SENADO**

Septiembre 20.2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1304-2022  
 Octubre 04.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  
 Octubre 04.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1457-2022  
 Octubre 26.2022. Radican informe de ponencia para primer debate.  
**Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.**

**6.3. Proyecto de ley número 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en la carrera administrativa, se crean los concursos independientes para personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o “Ley de concursos independientes para personas con discapacidad”.**

**Iniciativa:** Honorables Senadores: *Laura Ester Fortich Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ana Paola Agudelo García, Juan Felipe Lemos Uribe, Nadia Georgette Blel Scaff, Efraín Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, John Jairo Roldan Avendaño, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Claudia María Pérez Giraldo*. Honorables Representantes *César Cristian Gómez Castro, Dolcey Óscar Torres Romero, Irma Luz Herrera Rodríguez, Silvio José Carrasquilla Torres* y otras firmas ilegibles.

**Radicado:**

En Senado: 30-08-2022 En Comisión: 07-09-2022 En Cámara: XX-XX- 201X

| PUBLICACIONES – GACETAS |                           |                                 |                           |                                  |                           |                                 |                           |                                  |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL          | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
| 10 Art. 1006/2022       | 10 Art. 1429/2022         |                                 |                           |                                  |                           |                                 |                           |                                  |

| PONENTES PRIMER DEBATE                      |              |                        |
|---|--------------|------------------------|
| Honorables senadores. Ponentes (20-09-2022) | Asignado (a) | Partido                |
| Ana Paola Agudelo García                    | Coordinadora | Mira                   |
| Nadia Georgette Blel Scaff                  | Ponente      | Conservador            |
| Lorena Ríos Cuéllar                         | Ponente      | Colombia justa y libre |

**ANUNCIOS**

Martes 22 de Noviembre de 2022 según Acta número 25.

**TRÁMITE EN SENADO**

Septiembre 20.2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1300-2022

Octubre 05.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Octubre 06.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1501-2022

Octubre 20.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Octubre 20.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1765-2022

Noviembre 11.2022: Radican informe de ponencia para primer debate

Noviembre 15.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 2066-2022

**Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.****6.4. Proyecto de ley número 136 de 2022 Senado, por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.****Iniciativa:** Honorable Senador: *Alexánder López Maya***RADICADO:**

En Senado: 19-08-2022 En Comisión: 21-09-2022 En Cámara: XX-XX- 201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

| TEXTO ORIGINAL   | POENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO VO COM VII SENADO | POENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | POENCIA 1º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | POENCIA 2º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
|------------------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| 02 Art. 958/2022 | 02 Art. 1438/2022        |                                    |                          |                                  |                          |                                 |                          |                                  |

**PONENTES PRIMER DEBATE**

| Honorables Senadores Ponentes (11-10-2022) | Asignado (a) | Partido     |
|--|--------------|-------------|
| José Alfredo Marín Lozano                  | Coordinador  | Conservador |
| Fabián Díaz Plata                          | Ponente      | Verde       |

**ANUNCIOS**

Martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25.

**TRÁMITE EN SENADO**

Octubre 11.2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1598-2022

Noviembre 15.2022. Radican informe de ponencia primer debate

Noviembre 15.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 2071-2022

**Pendiente Discusión Y Votación Ponencia Primer Debate.****6.5. Proyecto de ley número 315 de 2022 Senado, 020 de 2021 Cámara, por la cual se promueven el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.****Iniciativa:** Honorables Representantes. *Jairo Giovany Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Enrique Cabrales Baquero, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, César Augusto Lorduy Maldonado.*

Radicado:

En Senado: 10-02-2022 En Comisión: 14-02-2022 En Cámara: 20-07- 2021

**PUBLICACIONES – GACETAS**

| TEXTO ORIGINAL   | POENCIA 1º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | POENCIA 2º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA | POENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO VO COM VII SENADO | POENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO |
|------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| 10 Art. 942/2021 | 10 Art. 1046/2021        | 11 Art. 1786/2021               | 11 Art. 1786/2021        | 11 Art. 1786/2021                | 10 Art. 1411/2022        |                                    |                          |                                  |

**TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES****Radicado en Comisión****Agosto 11 de 2021**

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Ponentes Primer Debate Cámara | <b>Honorables Representantes</b><br>Jairo Giovanni Cristancho Tarache Juan Diego Echavarría Sánchez (Coordinadores)<br><b>Honorables Representantes</b><br>Carlos Eduardo Acosta Lozano, Norma Hurtado Sánchez<br><b>Designados el 11 de agosto de 2021</b>  |
| Ponencia Primer Debate        | <b>Gaceta del Congreso 1046 de 2021</b>  |
| Aprobado en Sesión            | Septiembre 22,28 y 29 de 2021 Acta número 18   |
| Ponentes Segundo Debate       | <b>Honorables Representantes</b><br>Jairo Giovanni Cristancho Tarache Juan Diego Echavarría Sánchez (Coordinadores)<br><b>Honorables Representantes</b><br>Carlos Eduardo Acosta Lozano, Norma Hurtado Sánchez<br><b>Designados el 06 de octubre de 2021</b> |
| Enviado a Secretaría General  | Diciembre 1 de 2021  |
| Ponencia Segundo Debate       | <b>Gaceta del Congreso 1786 de 2021</b>  |
| Aprobado en Plenaria          | Diciembre 16 de 2021 Acta número 293   |
| CONCEPTOS                     | Supersalud Fecha: Septiembre 1º de 2021<br><b>Gaceta del Congreso 17 de 2022</b><br>Mintrabajo Fecha: noviembre 5 de 2021  |

**PONENTES PRIMER DEBATE**

| Honorables Senadores Ponentes (16-02-2022) | ASIGNADO (A) | PARTIDO            |
|--|--------------|--------------------|
| Fabián Gerardo Castillo Suárez             | Coordinador  | Cambio Radical     |
| José Ritter López Peña                     | Ponente      | De la U            |
| Milla Patricia Romero Soto                 | Ponente      | Centro Democrático |
| Victoria Sandino Simanca Herrera           | Ponente      | Farc               |
| Aydeé Lizarazo Cubillos                    | Ponente      | Mira               |
| Gabriel Jaime Velasco Ocampo               | Ponente      | Centro Democrático |
| Nadia Georgette Blé Scaff                  | Ponente      | Conservador        |

**PONENTES REASIGNADOS PRIMER DEBATE**

| Honorables Senadores Ponentes (02-08-2022) | ASIGNADO (A) | PARTIDO     |
|--|--------------|-------------|
| Norma hurtado Sánchez                      | Coordinador  | Conservador |
| Ana Paola Agudelo García                   | Ponente      | Mira        |
| Polivio Leandro Rosales Cadena             | Ponente      | AICO        |

**ANUNCIOS**

Martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25.

**TRÁMITE EN SENADO**

Febrero 16.2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0082-2022  
 Agosto 02.2022: Reasignación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0804-2022  
 Agosto 18.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  
 Agosto 18.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1003-2022  
 Septiembre 02.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  
 Septiembre 05.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1168-2022  
 Noviembre 11.2022: Radican informe de ponencia para primer debate  
 Noviembre 11.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 2060-2022  
**Pendiente Discusión y Votación Ponencia Primer Debate.**

**CONCEPTO MINHACIENDA**

Fecha: 24-03-2022 *Gaceta del Congreso número 218 de 2022*

Se manda publicar el 25 de marzo de 2022

**6.6. Proyecto de ley número 25 de 2022 Senado, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.**

**Iniciativa:** Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*

**RADICADO:**

En Senado: 21-07-2022 En Comisión: 09-08-2022 En Cámara: XX-XX- 201X

*PUBLICACIONES - GACETAS*

| TEXTO ORIGINAL   | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
|------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| 04 Art. 882/2022 | 04 Art. 1331/2022         |                                 |                           |                                  |                           |                                 |                           |                                  |

**PONENTES PRIMER DEBATE**

| Honorables Senadores Ponentes (22-08-2022) | Asignado (a) | Partido                |
|--|--------------|------------------------|
| Fabián Díaz Plata                          | Coordinador  | Verde                  |
| Lorena Ríos Cuéllar                        | Ponente      | Colombia justa y libre |
| Miguel Ángel Pinto Hernández               | Ponente      | Liberal                |

**ANUNCIOS**

Martes 1º de noviembre de 2022 según Acta número 19, martes 8 de noviembre de 2022 según Acta número 21, miércoles 9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25.

**TRÁMITE EN SENADO**

Agosto 22.2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1029-2022  
 Septiembre 07.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  
 Septiembre 09.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1029-2022  
 Octubre 11.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  
 Octubre 12.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1632-2022  
 Octubre 27.2022: Radican informe de ponencia para primer debate  
 Octubre 27.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 1823-2022  
**Pendiente Discusión y Votación Ponencia Primer Debate**

**CONCEPTO CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA**

Fecha: 22-11-2022 *Gaceta del Congreso número 1475 de 2022*

Se manda publicar el 22 de noviembre de 2022

**6.7. Proyecto de ley número 31 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconocen como sujetos de especial protección constitucional a las personas que padecen cáncer.**

**Iniciativa:** Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*

**RADICADO:**

En Senado: 21-07-2022 En Comisión: 09-08-2022 En Cámara: XX-XX- 201X

*PUBLICACIONES - GACETAS*

| TEXTO ORIGINAL   | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
|------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| 04 Art. 882/2022 | 04 Art. 1291/2022         |                                 |                           |                                  |                           |                                 |                           |                                  |

**PONENTES PRIMER DEBATE**

| Honorables Senadores. Ponentes (22-08-2022) | Asignado (a) | Partido            |
|---|--------------|--------------------|
| Fabián Díaz Plata                           | Coordinador  | Verde              |
| Martha Isabel Peralta Epieyú                | Ponente      | Pacto Histórico    |
| Honorio Miguel Henríquez Pinedo             | Ponente      | Centro Democrático |

**ANUNCIOS**

Martes 25 de octubre de 2022 según Acta número 18, martes 1 de noviembre de 2022 según Acta número 19, martes 8 de noviembre de 2022 según Acta número 21, miércoles 9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25.

**TRÁMITE EN SENADO**

Agosto 22.2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1032-2022  
 Septiembre 07.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  
 Septiembre 09.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1220-2022  
 Septiembre 23.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  
 Septiembre 26.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1358-2022  
 Octubre 21.2022: Radican informe de ponencia para primer debate  
 Octubre 21.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 1778-2022  
 Noviembre 15.2022: Se aprueba impedimento presentado por el Honorable Senadores Miguel Ángel Pinto según Acta número 23  
**Pendiente Discusión y Votación Ponencia Primer Debate.**

**CONCEPTO INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA**

Fecha: 28-09-2022 *Gaceta del Congreso número 1151/2022*

Se manda publicar el 28 de septiembre de 2022

**6.8. Proyecto de ley número 67 de 2022 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para el mejoramiento de las condiciones de ejecución de la modalidad de contratación de prestación de servicios por parte de personas naturales en el sector público y privado en Colombia.**

**Iniciativa:** Honorables Senadores *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Alfredo Gnecco Zuleta, Berner Zambrano Eraso, Juan Carlos Garcés Rojas, Berner Zambrano Eraso, John Moisés Besaile Fayad, Antonio José Correa Jiménez, Juan Felipe Lemos Uribe.* Honorables Representantes. *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz, Victor Manuel Salcedo Guerrero, Alexander Guarín Silva, Teresa de Jesús Enriquez Rosero, Diego Fernando Caicedo Navas, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

**RADICADO:**

En Senado: 26-07-2022 En Comisión: 09-08-2022 En Cámara: XX-XX- 201X

| PUBLICACIONES - GACETAS |                           |                                 |                           |                                  |                           |                                 |                           |                                  |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL          | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
| 10 Art. 889/2022        | 10 Art. 1378/2022         |                                 |                           |                                  |                           |                                 |                           |                                  |

#### PONENTES PRIMER DEBATE

| Honorables Senadores Ponentes (23-08-2022) | Asignado (a) | Partido         |
|--|--------------|-----------------|
| Norma Hurtado Sánchez                      | Coordinadora | De la U         |
| Miguel Ángel Pinto Hernández               | Ponente      | Liberal         |
| José Alfredo Marín Lozano                  | Ponente      | Conservador     |
| Martha Isabel Peralta Epieyú               | Ponente      | Pacto Histórico |

#### ANUNCIOS

Miércoles 9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25.

#### TRÁMITE EN SENADO

Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1037-2022  
 Septiembre 05.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  
 Septiembre 09.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1237-2022  
 Septiembre 27.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  
 Septiembre 27.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1237-2022  
 Noviembre 03.2022: Radican informe de ponencia para primer debate  
 Noviembre 03.2022; Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 1968-2022  
**Pendiente Discusión y Votación Ponencia Primer Debate.**

**6.9. Proyecto de ley número 70 de 2022, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones.**

**Iniciativa:** Honorable Senador *Alexánder López Maya*

**RADICADO:**

EN SENADO 27-07-2022 EN COMISIÓN: 09-08-2022 EN CÁMARA: XX-XX- 201X

| PUBLICACIONES - GACETAS |                           |                                 |                           |                                  |                           |                                 |                           |                                  |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL          | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
| 03 Art. 890/2022        | 03 Art. 1279/2022         |                                 |                           |                                  |                           |                                 |                           |                                  |

#### PONENTES PRIMER DEBATE

| Honorables Senadores Ponentes (23-08-2022) | Asignado (a) | Partido |
|--|--------------|---------|
| Polivio Leandro Rosales Cadena             | Coordinador  | AICO    |
| Ana Paola Agudelo García                   | Ponente      | Mira    |

#### ANUNCIOS

Martes 25 de octubre de 2022 según Acta número 18, martes 1 de noviembre de 2022 según Acta número 19, martes 8 de noviembre de 2022 según Acta número 21, miércoles 9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25.

#### TRÁMITE EN SENADO

Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1038-2022  
 Septiembre 08.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  
 Septiembre 09.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1233-2022  
 Septiembre 22.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  
 Septiembre 22.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1337-2022  
 Octubre 14.2022. Presenta renuncia como Ponente el Honorable Senador José Alfredo Marín  
 Octubre 14.2022: Aceptación de Renuncia Honorable Senador Miguel Ángel Pinto mediante oficio CSP-CS-1713- 2022  
 Octubre 20.2022: Radican Informe de ponencia para primer debate  
 Octubre 20.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 1764-2022  
**Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.**

#### CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA

Fecha: 16-11-2022 *Gaceta del Congreso* número **1436 de 2022**  
 Se manda Publicar el 16 de Noviembre de 2022

**6.10. Proyecto de ley número 387 de 2022 Senado, 301 de 2021 Cámara, por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa** Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Doctor *Rodolfo Zea Navarro*

**RADICADO:**

En Senado: 13-06-2022 En Comisión: 14-06-2022 En Cámara: 31-08- 2021

| PUBLICACIONES - GACETAS |                           |                                 |                           |                                  |                           |                                 |                           |                                  |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL          | PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA | PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO |
| 36 Art Gaceta 1141/2021 | 36 Art Gaceta 1351/2021   | 38 Art Gaceta 529/2022          | 37 Art Gaceta 529/2022    | 37 Art Gaceta 883/2022           | 39 Art Gaceta 1100/2022   |                                 |                           |                                  |

#### TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Radicado en Comisión Septiembre 02 de 2021  
 Ponentes Primer Debate Cámara **Honorable Representante** Jennifer Kristín Arias Falla **Coordinador**  
**Honorable Representante.** Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa (**Designados el 8 de Septiembre de 2021**)

| TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES |  |
|-------------------------------------|--|
| Ponencia Primer Debate              | <b>Gaceta del Congreso 1304 de 2021</b>  |
| Aprobado en Sesión                  | Noviembre 24 de 2021 Acta número 31  |
| Ponentes Segundo Debate             | <b>Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla Coordinador</b><br><b>Honorables Representantes.</b> Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa ( <b>Designados el 29 de noviembre de 2021</b> ) |
| Ponencia Segundo Debate             | <b>Gaceta del Congreso 529 de 2022</b>   |
| Aprobado en Plenaria                | Mayo 31 de 2022 Acta número 313  |

| PONENTES PRIMER DEBATE                     |              |                 |
|--|--------------|-----------------|
| Honorables Senadores Ponentes (02-08-2022) | Asignado (a) | Partido         |
| Martha Isabel Peralta Epieyú               | Coordinadora | Pacto Histórico |
| Polivio Leandro Rosales Cadena             | Ponente      | AICO            |

| ANUNCIOS   |
|--|
| Martes 27 de septiembre de 2022 según Acta número 15, miércoles 28 de septiembre de 2022 según Acta número 16, martes 25 de octubre de 2022 según Acta número 18, martes 1 de noviembre de 2022 según Acta número 19, martes 8 de noviembre de 2022 según Acta número 21, miércoles 9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25. |

| TRÁMITE EN SENADO   |
|---|
| Agosto 02.2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0810-2022  |
| Agosto 12.2022: Presenta renuncia como coordinadora Ponente la Honorable Senadora Ana Paola Agudelo   |
| Agosto 17.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  |
| Agosto 18.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-0966-2022   |
| Agosto 18.2022: Aceptación de Renuncia Honorable Senadora Ana Paola Agudelo y designando como Coordinadora Ponente a la Honorable Senadora Martha Isabel Peralta mediante oficio CSP-CS-0980-2022 |
| Septiembre 02.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  |
| Septiembre 02.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1152-2022   |
| Septiembre 16.2022. Radican informe de ponencia para primer debate  |
| Septiembre 19.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1285-2022   |
| <b>Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.</b>   |

| CONCEPTO SENA                             |   |
|---|---|
| Fecha: 04-08-2022                         | <b>Gaceta del Congreso número 872 de 2022</b> |
| Se manda Publicar el 04 de Agosto de 2022 |   |

**6.11. Proyecto de ley número 151 de 2022 Senado,** por la cual se establecen disposiciones para garantizar la responsabilidad patrimonial en las entidades promotoras de salud (EPS), se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorables Senadores: *Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Felipe Lemos Uribe, Alejandro Vega Pérez, John Jairo Roldan Avendaño, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar Honorables Representantes Dolcey Óscar Torres Romero, Elizabeth Jay-Pang Díaz* y otras firmas ilegibles.

**RADICADO:**

En Senado: 30-08-2022. En Comisión: 07-09-2022. En Cámara: XX-XX- 201X

| PUBLICACIONES - GACETAS |                           |                                    |                           |                                  |                           |                                 |                           |                                  |
|-------------------------|---------------------------|------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL          | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO VO COM VII SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
| 06 Art. 1006/2022       | 06 Art. 1326/2022         |                                    |                           |                                  |                           |                                 |                           |                                  |

| PONENTES PRIMER DEBATE                     |              |             |
|--|--------------|-------------|
| Honorables Senadores Ponentes (20-09-2022) | Asignado (a) | Partido     |
| Nadia Georgette Blel Scaff                 | Coordinadora | Conservador |
| José Alfredo Marín Lozano                  | Ponente      | Conservador |

| ANUNCIOS  |
|---|
| Martes 1º de noviembre de 2022 según Acta número 19, martes 8 de noviembre de 2022 según Acta número 21, miércoles 9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25. |

| TRÁMITE EN SENADO   |
|---|
| Septiembre 20.2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1301-2022                                  |
| Octubre 04.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate                       |
| Octubre 04.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1468-2022                                      |
| Octubre 20.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate                       |
| Octubre 20.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1765-2022                                      |
| Octubre 26.2022: Radican informe de ponencia para primer debate   |
| Octubre 26.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 1805-2022 |
| <b>Pendiente Discusión y Votación Ponencia Primer Debate.</b>   |

**6.12. Proyecto de ley número 41 de 2022 Senado,** por medio de la cual se crea el banco nacional de voluntariado, se regula su funcionamiento y se establecen otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Liliana Esther Bitar Castilla, Miguel Ángel Barreto Castillo, Efraín Cepeda Sarabia, Juan Carlos García Gómez, Nicolas Albeiro Echeverry Albarán, Julio Roberto Salazar Perdomo.*

**RADICADO:**

En Senado: 22-07-2022. En Comisión: 09-08-2022. En Cámara: XX-XX- 201X

| PUBLICACIONES - GACETAS |                           |                                    |                           |                                  |                           |                                 |                           |                                  |
|-------------------------|---------------------------|------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL          | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO VO COM VII SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
| 09 Art. 884/2022        | 09 Art. 1147/2022         |                                    |                           |                                  |                           |                                 |                           |                                  |

| PONENTES PRIMER DEBATE                     |              |             |
|--|--------------|-------------|
| Honorables Senadores Ponentes (23-08-2022) | Asignado (a) | Partido     |
| José Alfredo Marín Lozano                  | Coordinador  | Conservador |
| Omar de Jesús Restrepo Correa              | Ponente      | Comunes     |
| Polivio Leandro Rosales Cadena             | Ponente      | AICO        |

| ANUNCIOS   |
|--|
| Martes 27 de septiembre de 2022 según Acta número 15, miércoles 28 de septiembre de 2022 según Acta número 16, martes 1° de noviembre de 2022 según Acta número 19, martes 8 de noviembre de 2022 según Acta número 21, miércoles 9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25. |

| TRÁMITE EN SENADO  |
|--|
| Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1033-2022   |
| Septiembre 07.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate                       |
| Septiembre 09.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1216-2022                                      |
| Septiembre 26.2022: Radican informe de ponencia para primer debate   |
| Septiembre 27.2022: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 1375-2022 |
| <b>Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.</b>  |

| CONCEPTO MINISTERIO DEL TRABAJO             |   |
|---|---|
| Fecha: 14-10-2022                           | <i>Gaceta del Congreso</i> número <b>1255 de 2022</b> |
| Se Manda Publicar El 14 de Octubre de 2022. |   |

| CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA            |   |
|--|---|
| Fecha: 28-10-2022                          | <i>Gaceta del Congreso</i> número <b>1349 de 2022</b> |
| Se manda publicar el 31 de octubre de 2022 |   |

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

El Secretario,

*Praxere José Ospino Rey*.

Esta sesión, contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García, presencial; Nadia Georgette Blel Scaff, presencial; Piedad Córdoba Ruiz, presencial; Norma Hurtado Sánchez, presencial; José Alfredo Marín Lozano, presencial; Martha Isabel Peralta Epieyú, presencial; Miguel Ángel Pinto Hernández, presencial; Omar de Jesús Restrepo Correa, presencial; Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, presencial, y Polivio Leandro Rosales Cadena, presencial.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Josué Alirio Barrera Rodríguez, presencial y Honorio Miguel Henríquez Pinedo, presencial.

Los honorables Senadores, Berenice Bedoya Pérez y Fabián Díaz Plata, quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusa, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan al final de la presente Acta número 26.

La Secretaría informó a la señora Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2022-2023, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

A las dos y dieciséis (2:16 p. m.) de la tarde, se da inicio a la Comisión Séptima del Senado de la República, señor Secretario sírvase llamar a lista.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente, siendo las dos y dieciséis (2:16 p. m.) de la tarde:

Senadora Ana Paola Agudelo, presente la Senadora Ana Paola

Senador Alirio Barrera,

Senadora Berenice Bedoya

Senadora Nadia Blel

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Presente Secretario, buenas tardes.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Piedad Córdoba.

**Honorable Senadora. Piedad Córdoba Ruiz:**

Presente señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz, con excusa.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez

Senadora Berenice tiene excusa

Senadora Norma Hurtado

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Presente.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador José Alfredo Marín

**Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:**

Buenas tardes, presente.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Presente.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Presente.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Presente el Senador Miguel Ángel.

Senador Omar Restrepo.

**Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:**

Presente señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena Ríos.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Presente señor Secretario y buenas tardes a todos.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Polivio Rosales

Señora Presidenta para informarle que hay quórum decisorio con la asistencia de nueve (09) Senadores.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno muchísimas gracias, señor Secretario sírvase leer el Orden del Día para ponerlo a consideración.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

### ORDEN DEL DÍA

Trasmisión YouTube, Sesión presencial:

Lunes veintiocho (28) de noviembre de 2022,

Vigésima sexta Sesión Ordinaria, sesión presencial:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Lectura del Orden del Día**

III

**Informes de la Mesa Directiva**

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras**

V

**Anuncio Proyectos de ley para Votación en Primer Debate**

VI

**Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de Proyectos de ley anunciados.**

Esos son los puntos del Orden del Día señora Presidenta.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno muchas gracias señor Secretario, se pone a consideración el Orden del Día leído con los Proyectos de ley que previamente fueron anunciados y publicados, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba la señora Presidenta.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Informe de la Mesa Directiva.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Señores Senadores solo hay un informe muy puntual para el día de mañana, estaremos a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a. m.), para lo cual con el mayor de los respetos pido puntualidad con el propósito de hacer Control Político al Ministerio, a la Ministra de Salud, al Superintendente de Salud, Ministro de Hacienda y con la presencia de otros actores del sistema de salud colombiano, ocho y treinta (08:30 a. m.), prometo terminar puntualmente a las doce (12:00 p. m.) del día, teniendo en cuenta que la señora Ministra tiene Debate de Control Político en la Plenaria del Senado, así que señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras, con la información de que hay tres Proposiciones radicadas.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Por favor señor Secretario lea las tres (03) Proposiciones.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

La primera Proposición es una solicitud de retiro de un **Proyecto de ley número 41 de 2022**, con fundamento en el artículo 155 de la Ley 5ª del 91 en lo relacionado con el retiro de Proyectos, como autores del Proyecto de ley número 41 de 2022 Senado, *por medio del cual se crea el Banco Nacional de Voluntariado, se regula su funcionamiento y se establecen otras disposiciones*”, nos permitimos solicitar a la Plenaria de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, aprobar el retiro de la iniciativa legislativa mencionada, para continuar su estudio y formulación con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil y otros grupos de interés en la materia.

Suscriben Senadores: *Soledad Tamayo*, Senadora *Liliana Esther Bitar Castilla*, Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*, Senador *Efraín Cepeda Sarabia*, Senador *Juan Carlos García Gómez*, Senador *Nicolás Albeiro Echeverry*, Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*,



Señora Presidente informarle que desde Secretaría se verificó que estas personas, los Senadores y Congresistas son los autores de este Proyecto Legislativo para el cual se solicita el retiro.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno entonces se pone a consideración la proposición leída, se pone a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba señora Presidenta.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Siguiente Proposición.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Presidenta,

**Proposición número 32**

Cítese al Alcalde de Medellín, doctor *Daniel Quintero Calle*; a la Defensora del Pueblo, doctora *Gloria Helena Blando Velas*; al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Antioquia, Directora *Isabel Cristina Patiño Mejía*; Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Unidad de Niñez, doctor *Santiago Preciado Gallego*; Secretaría de la Juventud de Medellín, doctor *Santiago Bedoya Moncada*; Secretaría de Educación de Medellín, doctora *Alexandra Agudelo Ruiz*, Policía Nacional de Protección a la Infancia y Adolescencia; Secretaría de Salud de Medellín, doctora *Jennifer Andree Uribe Montoya*.

A fin de que participen en el Debate de Control Político sobre la situación de la explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Medellín y se sirvan responder de manera clara y concreta un cuestionario que ha sido allegado.

Suscribe: *Senadora Piedad Córdoba*

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Doctora Piedad va a sustentarla o la ponemos a consideración, bueno entonces se pone a consideración, ah la Doctora Nadia ya sé lo que nos va a decir.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias señora Presidenta, no yo quiero felicitar primero a la Senadora Piedad por traer ese importante tema a la Comisión, pero como nosotros habíamos radicado una Proposición sobre el mismo tema que ya se aprobó, yo quería invitar a la Senadora a que hiciéramos ese mismo día el debate juntas, usted está preocupada por la situación de Medellín, yo estoy muy preocupada por la situación de Cartagena, entonces que lo hagamos juntas y ojalá nos puedan señalar una fecha a la mayor brevedad posible.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias muy buena propuesta, sí Doctora Nadia nosotros con la Mesa Directiva ya habíamos propuesto el próximo martes seis (06), estamos cursando invitaciones que salen precisamente hoy salen las invitaciones de su Proposición, pero perfecto nos unimos a esa propuesta y una vez aprobada la Proposición... (intervención fuera de micrófono), listo entonces presentamos a consideración la Proposición leída suscrita por la Doctora Piedad Córdoba, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí la aprueba señora Presidenta.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Siguiente Proposición.

**Proposición**

Audiencia Pública sobre casos llevados por el ICBF, número 33, Suscribe Senador Fabián Díaz Plata. Solicita la realización de una Audiencia Pública con el fin de poder escuchar las irregularidades que se estarían presentando en los procesos de restablecimiento de derechos llevados a cabo por parte del Instituto de Bienestar Familiar, esto debido a diferentes denuncias interpuestas en diferentes partes del país por parte del señor León Moreno, donde suman más de 50 casos de presunta vulneración de los derechos fundamentales de los niños y niñas, esta situación se ha puesto en conocimiento de la Procuraduría General de la Nación y demás entidades responsables de velar por los derechos fundamentales de los niños.

Ante esto solicito se inviten a las siguientes entidades: ICBF, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Señor Secretario permítame suscribir esa Proposición a mí también. Se presenta a consideración, Audiencia Pública con el fin de escuchar las irregularidades que se estarían presentando en los procesos de restablecimiento de derechos, llevados a cabo por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, esto debido a diferentes denuncias interpuestas en diferentes partes del país por el señor León Moreno, donde se suman más de 50 casos de presunta vulneración de derechos fundamentales de niños y niñas, esto igualmente ha sucedido en el Valle del Cauca, igualmente ha sucedido pues lo vimos en La Guajira y nos están hablando también del mismo tema en Chocó, entonces estoy suscribiéndola, yo sé que el Senador no se va a incomodar con esto para que le avisen por favor y los invito también a que miren sus regiones en esa, ahora también la Doctora Liliana, perdón Lorena la suscribe, entonces ¿Miguel vas a hablar?, por favor tiene la palabra Senador Miguel Pinto.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias señora Presidenta, no, para hacerle una solicitud en esa Proposición para que le hagan una modificación si es posible, conforme la escuché que se leyó dice que se invite a la Directora del ICBF para ese caso. Yo lo que le quiero significar es que una invitación puede ser declinada por cualquiera, usted puede declinar una invitación y nosotros sí tenemos la facultad para ese tipo de funcionarios del orden nacional de citarlos aquí y tienen la obligatoriedad de venir. Entonces con la venia de quien propone es que le hagan modificación, no para que se invite sino para que sean citados a esa Audiencia Pública.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Claro ya puntualmente lo corregimos señor Senador y agregamos la palabra citar, citar, citar, no invitar sino citar. Bueno Doctor Honorio tiene usted la palabra.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

No, era para registrar la asistencia Presidenta no más, un saludo especial a usted y a todos los colegas.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bienvenido Honorable Senador, ponemos a consideración la Proposición suscrita por el Doctor Fabián coadyuvada por Norma Hurtado y por la Doctora Lorena, la ponemos a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba señora Presidenta.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señor Secretario, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente, anuncio de Proyectos de ley:

**Proyecto de ley número 387 de 2022 Senado, 301 de 2021 Cámara, por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 41,** que fue el que retiraron; se encuentra retirado por lo tanto no se hace el anuncio de ese Proyecto de ley.

**Proyecto de ley número 70 de 2022, por el cual se establece el reajuste anual de pensiones.**

**Proyecto de ley número 31 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconocen como sujetos de especial protección constitucional a las personas que padecen cáncer.**

**Proyecto de ley número 72 de 2022 Senado, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo**

*relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de carbono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan otras disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad en la materia.*

**Proyecto de ley número 165 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece el programa de protección social al adulto mayor -Colombia Mayor.**

**Proyecto de ley número 151 de 2022 Senado, por la cual se establecen disposiciones para garantizar la responsabilidad patrimonial en las entidades promotoras de salud (EPS), se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 25 de 2022 Senado, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el Territorio Nacional.**

**Proyecto de ley número 67 de 2022 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para el mejoramiento de las condiciones de ejecución de la modalidad de contratación de prestación de servicios por parte de personas naturales en el sector público y privado en Colombia**

**Proyecto de ley número 315 de 2022 Senado, 020 de 2021 Cámara, por la cual se promueven el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en la carrera administrativa, se crean los concursos independientes para personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o ley de concursos independientes para personas con discapacidad.**

**Proyecto de ley número 136 de 2022 Senado, por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.**

**Proyecto de ley número 91 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1355 de 2009, se adicionan artículos nuevos y se dictan otras disposiciones.**

Se ha leído el anuncio de Proyectos señora Presidente.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señor Secretario, antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, quisiera que el Senador Honorio o el Senador Miguel Ángel Pinto, nos pudieran ilustrar cuál será, cómo se desarrollará la última semana del 12 al 16, entonces gracias, gracias Senador Pinto.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias, quien asigna quien asigna por supuesto el Orden del Día pues es el Presidente Roy Barreras, pero hasta donde hemos conversado está presupuestado, nosotros vamos a sesionar mañana esta semana el martes, para que los miércoles

puedan trabajar las Comisiones Conjuntas Primeras y la semana entrante vamos a sesionar martes y miércoles, incluso para poder organizar la semana entrante que estaba escuchando que iba a haber un debate, poder trabajar de pronto el martes temprano, el próximo martes que usted dijo que iba a hacer aquí un debate ¿cierto?, porque la idea es comenzar la Plenaria hacia el mediodía del próximo martes que hay dos debates y hay un Proyecto de ley que, un Proyecto de acto legislativo que se va a votar en Plenaria y la última semana lo que le entendí al Presidente Roy es que vamos a trabajar martes, miércoles, jueves y viernes que es el último día de Sesiones que es el 16 de diciembre, hasta donde sé, pero en el horario establecido para si hay un tema de Comisiones sí nos toca coordinarlo con él, pero la idea que trabajaríamos toda la semana esa semana del 16 de diciembre que terminan las Sesiones y extras no habría este año, sino en febrero.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias, el motivo de la pregunta era, es muy claro, ustedes recuerdan que nosotros aprobamos unas Proposiciones, una Proposición de Audiencias donde participan todos los actores del sistema de salud, bueno sabemos que es muy difícil hacer una audiencia cuando no se tiene un texto o un borrador de texto de lo que va a ser la reforma, sin embargo son muchas las vías por las cuales se nos invita, se nos llama, se nos dice que necesitan la audiencia en su región, hemos tenido llamadas por ejemplo de los Secretarios de Salud Departamentales, hemos tenido llamadas de los Secretarios de Salud Municipales, hemos tenido llamadas de las Asociaciones de Hospitales Públicos de país, hemos tenido llamadas de solicitud de esta audiencia de las EPS y la llamada de pronto que más tocó esta Mesa Directiva es llamada de los pacientes de los usuarios del servicio de salud. Entonces teniendo en cuenta que la de Bucaramanga quedó programada para el mes de enero, enero tranquilo Doctor Miguel Ángel, Doctor Marín, no claro es que ustedes serán nuestros anfitriones, quedó para el mes de enero y que aplazamos la de Cartagena hasta tanto no se tenga documento, quiero informarles que se va a liderar por parte de esta Mesa Directiva el 12 de diciembre, escribanlo en sus agendas queridos Coordinadores de UTL, se va a liderar el 12 de diciembre lunes, lunes se va a liderar una audiencia que arranca por las preguntas, las inquietudes de los usuarios de servicio de salud en el país, entonces ojalá muchos puedan llegar de las regiones, los que viven aquí en Bogotá ojalá nos puedan acompañar el 12, 12.

Yo creo que es bueno escuchar siempre es bueno escuchar y más un tema tan sensible como es el de la salud, así que quedan cordialmente invitados 12 de Bogotá, inicia sus intervenciones los usuarios del sistema de salud tanto de enfermedades, tanto de enfermedades de alto costo, como ligas de usuarios comunes y corrientes, entonces vamos a estar con ellos y posteriormente van a ir hablando todos los que han solicitado intervención en esta Comisión,

vamos a escucharlos antes de cerrar el año, antes de cerrar el año. Ahora, yo creo que teniendo en cuenta el volumen tan grande de solicitudes que tiene esta Mesa Directiva, yo creo que estamos arrancando a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana hasta que termine, yo voy a estar ahí hasta que termine de escuchar al último, así que los invito cordialmente a programar sus agendas y a que sus Coordinadores de UTL nos acompañen ese día, eso fue el 12, entonces señor Secretario una vez informados que la Plenaria será a partir del 13 y nosotros el 12 es Audiencia, le pido que me ayude con el salón ya sea con el Luis Carlos Galán o el Salón de la Constitución o cualquiera de los otros para que coordinemos muy bien o el propio Senado porque está solo, gracias, muchas gracias Vice muy amable.

Bueno, siguiente punto del Orden del Día Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente, para informar Presidente que salvo los dos Senadores que tienen excusas, se encuentran todos los Senadores presentes en la Sesión debidamente registrados.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de Proyectos de leyes, anunciados el día martes veintidós (22) de noviembre del 2022, según consta en el Acta número 25 de esa fecha:

**Proyecto de ley número 72 de 2022 Senado,** *por el cual se protege el derecho a la salud, ajustando la regulación mínima sobre la calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de carbono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan otras disposiciones, orientadas a la aplicación de principio de progresividad en la materia.*

**Iniciativa** Honorable Senador *Robert Daza Guevara* y otros, Ponencia en Primer Debate, texto original consta de seis (06) Artículos. Coordinadores Ponentes: Honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*, Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa y Honorable Senador Fabián Díaz Plata.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señor Secretario, ¿me informa si este Proyecto tiene impedimentos por favor?

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente, se encuentra radicado el impedimento al Proyecto por la Senadora Nadia Blel.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Doctora Nadia le pido el favor se retire y ya ya lo vamos a leer, ya, Proyecto por el cual se protege

el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre la calidad del aire en lo relativo a material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno, el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación de los principios de progresividad de esta materia. Bueno lea el artículo para que entendamos y el impedimento, tanto de la Doctora Nadia Blel como el impedimento del Doctor Alirio Barrera.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente, la situación de conflicto de interés es de la Senadora Nadia Blel y del Senador Alirio.

El de la Senadora Nadia es, situación que tiene familiar en segundo grado de consanguinidad, ostenta la calidad de Gobernador de un ente territorial para el período 2020-2023, el artículo sustento es el artículo 182 de la Constitución Política y el 286 de la Ley 5ª del 92, que dice lo siguiente: todo Congresista cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera o a su cónyuge o compañero o compañera permanente o a algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votación respectiva. La situación de conflicto de interés enunciada por la Senadora contrastada con los elementos que tipifican al conflicto de interés de acuerdo con las clasificaciones sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indica que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de Ley, en razón a que el Proyecto en mención asigna unas competencias y obligaciones a los entes territoriales específicamente a los planes de ordenamiento territorial.

Cordialmente,

*Nadia Blel Scaff*

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno vamos primero con el del de la Doctora Nadia Blel, a pesar de que el del Doctor Alirio también ha sido leído. Quiero decirles que en el artículo 2º, en el artículo 2º hay una estrategia nacional que involucra los planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y en el artículo 4º el Ministerio de Medio Ambiente ajustará progresivamente los niveles máximos permisibles y también involucra al Ministerio, a las Corporaciones Autónomas Regionales y a todos los órganos competentes y como ustedes lo saben, las Corporaciones Autónomas son las presiden los Gobernadores de los Departamentos, así que pongo a consideración el impedimento del Doctor, de la Doctora Nadia Blel, señora Ponente ¿cómo recomienda votarlo?

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Negativo.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bien, anuncio que va a cerrarse, se cierra, llamado a lista señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo, Sí vota la Senadora Ana Paola

Senador Alirio Barrera, se encuentra fuera del Recinto por también impedimento que va a proponer.

Senadora Berenice Bedoya, con excusa

Senadora Nadia Blel, es la persona quien se le está votando el impedimento

Senadora Piedad Córdoba, No

Senador Fabián Díaz, con excusa

Senador Honorio Henríquez

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Voto No señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

No

Senadora Norma Hurtado

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Voto No señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador José Alfredo Marín

**Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:**

Voto No.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Voto No

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Negativo, voto No

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Omar Restrepo

**Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:**

Voto No señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Vota No.

Senadora Lorena Ríos

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Voto No señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Polivio Rosales

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Voto No señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Ha sido negado señora Presidente con nueve (09) votos No.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Muchísimas gracias señor Secretario, por favor señor Secretario informar a la Doctora Nadia Blel que puede hacerse presente.

Sírvase a leer el impedimento del Senador Alirio.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Impedimento por medio del cual presenta el Senador Alirio Barrera al Proyecto de ley número 72 de 2022, por tener familiar en la entidad territorial del Departamento de Casanare, calidad de Gobernador.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Se presenta a consideración el impedimento presentado por el Senador Alirio Barrera, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario sírvase llamar a lista.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo, Sí

Senador Alirio a quien se le declara el impedimento

Senadora Berenice, con excusa

Senadora Nadia Blel

Senadora Piedad Córdoba, vota No

Senador Fabián Díaz, con excusa

Senador Honorio Henríquez

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Voto No señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

No

Senador José Alfredo Marín

**Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:**

No señor Secretario

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Voto No

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Voto No.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto

Senador Omar Restrepo

**Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:**

Voto No

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena Ríos

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Voto No

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Miguel Ángel Pinto Voto No

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señor

Senador Polivio Rosales

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Voto No señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente para informarle ha sido negado con nueve (09) votos No y uno (01) en Sí el impedimento.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Por favor sírvanse informar al Senador Alirio Barrera que puede regresar al Recinto, gracias.

Señor Secretario la Ponente la Doctora Martha puede dar inicio a la discusión de este debate.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Presento mis saludos a la Mesa Directiva, a los y las Senadoras compañeras de esta Comisión, mi agradecimiento a los colegas Omar de Jesús Restrepo y Fabián Díaz Plata, quienes en su calidad de Ponentes apoyaron con su equipo de UTL el trabajo para realizar la Ponencia que enseguida presentaremos.

Recordamos que esta es una iniciativa legislativa de los Senadores *Robert Daza*, *Alexánder López*, *Pablo Catatumbo*, *César Augusto Pachón*, *Sandra Ramírez Lobo*, *Wilson Arias*, *María José Pizarro* y en Cámara *Edward Sarmiento Hidalgo*, *Erick Adrián Velasco Burbano* y *David Ricardo Racero Mayorca*.

Con este Proyecto de ley lo que se busca es pretender garantizar el derecho a la salud, ajustando la regulación interna sobre la calidad del aire en lo relacionado con el material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre. La normativa interna colombiana actualmente es reactiva, es decir actúa ya cuando existe un daño o una contaminación notoria en el medio ambiente, de

manera que este Proyecto de Ley lo que busca es que sea preventivo evitando la vulneración del derecho a la salud, pero también progresivo hasta lograr que la protección de la población en general.

El Proyecto inicialmente constaba de seis (06) Artículos incluida la vigencia, pero con el pliego de modificaciones se agregó un Artículo quedando siete (07) Artículos incluida la vigencia; excepto la vigencia en este Proyecto de ley, todos fueron modificados partiendo desde el mismo Título del Proyecto de ley. Este es un Proyecto de ley que tuvo tres prórrogas tratándolo de articular con otro que se desarrollaba en Cámara que tenía el mismo objeto en cuanto a la calidad del aire para la vida y la protección de la atmósfera, pero que este fue distribuido en Cámara a Comisión Quinta, de manera que ya hemos venido avanzando. Se realizaron varios encuentros con expertos en calidad del aire y cuidado del medio ambiente vía Meet a través de esa plataforma virtual, el 3 de octubre de 2022 y ahí se resaltaron puntos muy importantes, dentro del cual destaco que si bien es importante este Proyecto de Ley, también es importante la educación y la formación sobre el mismo; no tenemos acceso a veces a la información de cuánto es la, cuántos foros o cuántas discusiones se hacen alrededor a tener la información de las emisiones que producen muchas empresas. Y por ejemplo yo les traigo a colación un ejemplo de Cerrejón, Cerrejón para el año 2022 produjeron 23.4 millones de toneladas de Carbón, pero nadie controla lo que producen estas grandes industrias, o sea no hay un control de las emisiones de gases con efecto invernadero de estas grandes industrias que hoy tienen a regiones como La Guajira, Bogotá, Medellín, el Cesar, como las regiones que hoy no cuentan con un sistema de monitoreo de medición de emisiones contaminantes, pero así mismo se desprenden de ahí muchas enfermedades pulmonares, muchas por la inhalación de distintas partículas como el polvillo del Carbón que de ahí se desprenden enfermedades como el pulmón negro, pero también el polvo de algodón, que son fibras o de asbesto o polvo de silicio que pues es imposible o difícil de percibir.

De manera que aquí vemos cómo hoy se hace una necesidad, hoy hay un cúmulo de enfermedades que se derivan de este tipo de actividades y de industrias que producen este tipo de contaminación, pero que hoy nuestra regulación interna merece ser revisada y sobre todo para que esto empiece a tener una política pública preventiva y progresiva para preservar la salud y la vida de los colombianos.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Señor Secretario, por favor sírvase leer el Informe con el que termina la Ponencia.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidenta.

Con fundamento en las razones aquí expuestas, me permito rendir Informe de Ponencia Positiva y en consecuencia se solicita respetuosamente a

los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate al Proyecto de ley número 72 de 2022 Senado, *por el cual se protegen los derechos a la salud ajustando la regulación mínima sobre la calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad en la materia*, de acuerdo con el pliego de modificaciones aquí expuesto y el texto que se propone en este Informe de Ponencia.

Suscriben, Senadora *Martha Isabel Peralta*, Senador *Omar Restrepo*, Senador *Fabián Díaz Plata*.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno presentamos a consideración el Informe con que termina la Ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, sí lo aprueba.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno señora Ponente pongámonos de acuerdo con el articulado, veo que en total son siete (07) Artículos, de los cuales hay dos (02) proposiciones, en el artículo 6º, en el artículo 4º por parte del Doctor Honorio, veo que ya las dos tienen aval, pero se le conceden tres minutos para que usted pueda explicarse.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

No Presidente yo estoy muy agradecido con la Doctora Martha, ha sido muy receptiva a las dos proposiciones, yo lo que le pido es que lo vote en bloque con la omisión de la lectura del articulado, incluya el Título y pase a Segundo Debate.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Caramba un Proyecto que va en beneficio de la comunidad.

Señor Secretario ponemos a consideración el artículo 1º, el artículo 2º, el 3º, el 4º, con la proposición avalada del Doctor Honorio Henríquez, el 5º, el 6º con la proposición avalada, el 7º, el Título y la pregunta, sírvase leer el Título y la pregunta para dar aprobación a este Proyecto de Ley que beneficia a tantos colombianos.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

**Título: Proyecto de ley número 72 de 2022 Senado, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre la calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan otras disposiciones orientadas a la aplicación de los principios de progresividad y prevención en la materia.**

La pregunta: ¿Es el deseo de la Comisión Séptima aprobar que este Proyecto de ley que pase a Segundo Debate?

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Ponemos a consideración, anuncio que va a cerrarse, con el Título y la pregunta leída, ¿lo aprueba esta Comisión?

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba señora Presidenta.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Proyecto de Ley

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Perdón, perdón Secretario excúseme, Doctora Nadia tiene usted la palabra.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Presidenta es superbreve, solamente primero felicitar a la Doctora Martha por esta iniciativa y solamente hacerle una recomendación a ella y al Doctor Omar, se los digo porque me pasó con la Ley del Asbesto, en la Ley con la que prohibimos el Asbesto. Sería bueno que ustedes para Segundo Debate de pronto establecieran o incluyeran el término que tiene el Ministerio de Ambiente para establecer los mínimos permitidos, porque con Asbesto ha pasado el tiempo y si no se establece, queda simplemente como un saludo a la bandera, entonces simplemente esa sugerencia para los Ponentes señora Presidenta.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Sí, muchísimas gracias Doctora Nadia Blel. El siguiente punto del Orden del Día señor Secretario nos han pedido aplazamiento, lea el Título para que a la comunidad y a los Congresistas les quede claro que se pidió un aplazamiento.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

**Proyecto de ley número 165 de 2022 Senado,** por medio de la cual se establece el programa de protección social al adulto mayor - Colombia Mayor, dicho Proyecto es del que se ha solicitado el aplazamiento.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señor Secretario. Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

El Ponente del anterior Proyecto leído aplazado es el Senador Honorio Miguel Henríquez.

**Proyecto de ley número 150 de 2022 Senado,** por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en la carrera administrativa, se crean los concursos independientes para personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o ley de concursos independientes para personas con discapacidad.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señor Secretario, señor Secretario omití algo en el Proyecto anterior, asígnense los mismos Ponentes para el Proyecto que sustentó la Senadora Martha.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se notifica en estrado a los Ponentes, según lo instruido por la Presidenta de la Comisión Séptima.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Perdón por la omisión Honorable Senadores.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

El Proyecto de ley que se va a debatir es el número 150 Senado, a continuación, el Ponente o las Ponentes son las Senadoras *Ana Paola Agudelo García, Nadia Blel Scaff, Lorena Ríos Cuéllar.*

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Empezamos por la Doctora Ana Paola, bueno muchísimas gracias, la escuchamos Senadora.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Presidenta muchas gracias, les pido excusas porque tengo como unos problemas de garganta, espero que la voz no me falle, bueno primero que todo decir que este es un Proyecto de Ley de diferentes Partidos Políticos, una iniciativa parlamentaria, este Proyecto lo firman en el Partido Liberal, el Partido Colombia Justa Libre, el Partido Conservador, Partido de la U, también el Partido MIRA y acá pues tenemos el honor con la Senadora Nadia y la Senadora Lorena de ser las Ponentes de este importante Proyecto.

En este Proyecto básicamente lo que buscamos es mejorar las condiciones de concurso para carrera administrativa de las personas en situación de discapacidad, todo esto lo hacemos acordado, revisado con la convención de derechos de las personas con discapacidad o situación de discapacidad, como bien lo dice la Sentencia y también pues reformamos algunas cosas de la Ley 1346 de 2009, todo en aras de cumplir con este objetivo.

Queremos contarles a nivel nacional de una manera muy rápida podríamos decir estas cifras que creo que son de gran interés para los Senadores, es que el 7,2% de los ciudadanos colombianos son personas en situación de discapacidad, estamos hablando de alrededor de unos 3.200.000 ciudadanos, su porcentaje mayoritariamente son mujeres y tenemos

un porcentaje muy importante de personas en edad productiva que están entre los 15 y los 64 años de edad como lo muestra la gráfica, en el acceso laboral no sé si se ve claro pero es importante tener estas cifras que es lo que nos ha motivado: Solo el 26% de las personas en situación con discapacidad han trabajado una hora, que les genere ingresos solo una hora realmente y de cada tres personas en situación de discapacidad sólo tres reciben algún ingreso por su trabajo y también vemos pues el tiempo que ellos han destinado en materia de estudio, hoy en el..., ahí por favor, hoy en el servicio público cerca de 11.000 personas en situación de discapacidad esto es en corte a febrero 2022, estas 10.000 hacen parte del sector público en todo un globo de 1.350.000 personas, sinceramente compañeros no les quise poner ni el porcentaje porque da vergüenza ponerlo es el 0,008% de las personas que se encuentran en este servicio, aquí pues está desglosado quienes son servidores, quienes contratistas, quienes por la carrera administrativa 4.146, que es donde nosotros queremos apuntarle para que tengan más oportunidades.

En la siguiente gráfica pues les podemos mostrar unas estadísticas que nos han presentado, de cómo ellos se presentan a las carreras, por ejemplo, los que tienen una discapacidad física hay un promedio de 3.883 personas que se inscriben para presentar la prueba, pero solamente la aplican 2.400 y así es agregado por cada tipo de discapacidad, lo cual nos permite ver que solo se inscriben y participan realmente el 0.4%, todo esto pues son datos históricos del SIMO que es la plataforma de servidores públicos, pero que realmente es muy baja, un comparativo a nivel internacional es donde queremos poner a Colombia también con unas condiciones más favorables. En el caso de España mínimo el 5% de esos concursos deben participar personas en condición de discapacidad y en Costa Rica de igual manera el porcentaje, teniendo en cuenta que se deben cumplir los requisitos para el cargo, eso nosotros acá en la Ley no lo estamos modificando siempre y cuando cumpla los requisitos, pero sí mejoramos la forma de acceso a esa carrera administrativa y de concurso.

A partir de la siguiente gráfica ustedes van a poder ver pues son 10 Artículos, pasemos a la siguiente por favor que aquí los podemos desagregar mejor, el objeto del Proyecto como les decíamos es que sea un Proyecto incluyente, que tenga unos ajustes razonables todo esto está en el artículo 1º, pasemos a la siguiente por favor, el ámbito de aplicación que básicamente es en los concursos de acceso y en las instituciones que deben aplicar todas las medidas, en los principios de Función Pública hablamos de un acceso universal, porque hoy en día no se está cumpliendo ese acceso universal que está amparado en la Convención de derechos de personas en situación de discapacidad.

En la siguiente gráfica vamos a poder ver ya digamos como el centro de los Artículos, les contaba que en España y Costa Rica que son países

muy avanzados es mínimo el 5%; nosotros acá en Colombia queremos apostarle a que sea el 10% no de la planta de funcionarios, porque eso ya existe en un Decreto, sino en el concurso. Es decir que de ese concurso que se abra mínimo el 10% de ese grueso puedan participar personas en situación de discapacidad, que sean unos concursos abiertos y si no se llegara a ocupar la vacancia pues se pueden prever por otros medios. También acá pues nos da, nos muestra que damos seis (06) meses para reglamentarlo y algo muy importante a lo que le está apostando Colombia o le apostaríamos nosotros como Congreso, es que haya gratuidad en la participación en estos concursos.

También en el artículo 9º que es esta gráfica, prácticamente recoge varios de los puntos que se disponen en el Proyecto, el primero de ellos es los ajustes razonables, es decir que la convocatoria esté ajustada para personas en situación de discapacidad, porque hoy ellos tienen que entrar a competir en igualdad de condiciones lo cual no es justo ni equitativo y una vez ganen los concursos pues también en esos ajustes razonables, lo que buscamos es que el desempeño del cargo esté ajustado, tanto en lo físico como en el ambiente laboral, debe haber capacitación a sus compañeros de trabajo, que sepan aceptarlo, que sepan incluirlo y que su puesto de trabajo esté acondicionado. No he terminado por favor para que la devuelvan, también buscamos en este Artículo Nuevo y me parece muy importante que es la gráfica de la mitad, las alianzas para formación permanente, qué sucede, nosotros nos reunimos con varias fundaciones, asociaciones, Presidenta me regalan un poquito de silencio por favor.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Perdón, perdón, perdón Honorable Senador Alirio, la Coordinadora de la UTL por favor, este es un Proyecto muy social, muy importante hagamos un poco de silencio, la estamos escuchando.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Gracias Presidenta. No y me excusan porque es que realmente no, no puedo subir más la voz, les decía que en las diferentes reuniones que tuvimos con fundaciones, asociaciones y agremiaciones de personas en situación con discapacidad, una de las grandes barreras que encontramos es que cuando ellos van a acceder a los concursos, tampoco tienen todos la formación. Es importante descubrir la capacidad que tiene esa persona, de pronto tiene una situación de discapacidad física pero tiene un talento en otra área, y por eso aquí pusimos que haya unas alianzas para una formación de carácter permanente, que todo el tiempo se les esté formando, que se les esté evaluando, descubriendo su capacidad para fortalecerlo y que así puedan acceder a la carrera administrativa y pues que sea por supuesto un ambiente laboral sano que pueda contribuir a su inclusión, no solo como trabajador sino como persona. Por este motivo yo les pediría a los compañeros que



acompañemos con el voto positivo este Proyecto tan importante, que le continuemos dando trámite para la Plenaria. Y aprovecho para hacer una cuña un paréntesis Presidenta sé que usted también me dio el espacio en la Sesión pasada pero no estábamos todos y hay interés en esta Comisión en el Proyecto o en la Ley, porque ya se votó de cuidadores de personas en condición de discapacidad, fui a la Mesa de Trabajo con el Ministerio de Salud y dijeron que no van a retirar las objeciones, el Proyecto viene objetado. Yo quiero agradecerle a cada uno de ustedes para que nos apoyen también en el interior de sus bancadas y podamos negar estas objeciones; uno de los argumentos Presidenta es que en el momento que se crea el Ministerio de la Igualdad pues allá se mirará qué programa va a haber, pero me parece injusto con la iniciativa parlamentaria, con la deuda que tenemos con las personas cuidadoras de tantos años, para que lo objetemos, me excusa Presidenta pero quiero aprovechar porque es que este tema de las personas en situación de discapacidad, de dependencia, es un tema muy importante, es muy sensible a esta Comisión, cada uno de nosotros lo vive en nuestras regiones. Entonces Presidenta con esto pido nos acompañen con este Proyecto de manera positiva y ganemos la pelea de las objeciones en la Plenaria cuando llegue el de cuidadores, muchas gracias Presidenta. No sé si la Senadora Nadia, la Senadora Lorena quieran incluir algo.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Doctora Piedad tiene la palabra.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

No, lo que le quiero preguntar a la Senadora Ana Paola, es en concreto cuáles son las objeciones es el Ministerio de Salud, ¿cuáles son en concreto las objeciones?

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Doctora Piedad permítame un minutico, terminemos de aprobar este Proyecto de ley.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Bueno.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Y cuando lo terminemos le doy tres minuticos para que usted nos hable del otro Proyecto de Ley, Doctora Nadia, Doctora Lorena, Doctora Lorena.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Solo invitar a los compañeros, agradecer primero a la Coordinadora Ponente la Senadora Ana Paola por toda la presentación y, sí, invitar a todos los compañeros que voten positivo este Proyecto de ley, que es también saldar una deuda histórica con la población en situación de discapacidad y también me uno al llamado de la Senadora Ana Paola frente a las objeciones de los cuidadores, porque estábamos incluso desde la semana pasada estábamos

pendientes preguntando cómo va ese proceso y precisamente estamos de verdad, porque todo está concatenado estamos muy articulados en esta preocupación y pues invitar a todos los compañeros que voten positivamente este Proyecto.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno muchísimas gracias, señor Secretario sírvase leer el Informe con que termina la Ponencia.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente.

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª del 92, nos permitimos rendir Ponencia Positiva y solicitar a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de Senado, dar Primer Debate al Proyecto de ley número 150 de 2022 Senado, *por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso a la carrera administrativa, se crean los concursos independientes para personas en situación de discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones, o "ley de concursos independientes para personas en situación de discapacidad"*.

Suscriben, Senadora Ana Paola Agudelo, Senadora Nadia Blel, Senadora Lorena Ríos.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno una vez leído el Informe con que termina la Ponencia, lo pongo a consideración, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba esta Comisión?

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba señora Presidenta.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Señor Secretario, pongámonos, Doctora Ana Paola, pongámonos, aquí no tenemos proposiciones, bueno entonces Doctora Ana Paola si estamos coordinados no tenemos proposiciones, usted ya ha hecho una exposición amplia, entonces señor Secretario va a ser así, ponemos a consideración el Informe, perdón el articulado, el artículo 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10 y sírvase por favor leer el Título y la pregunta de este Proyecto de ley, para presentar a consideración de los Senadores y Senadoras.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Título: **Proyecto de ley número 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en la carrera administrativa, se crean los concursos independientes que sean incluyentes para personas en situación de discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o "ley de concursos independientes que sea incluyentes para personas en situación de discapacidad"**.

La pregunta ¿Es el deseo de la Comisión Séptima del Senado de que este Proyecto de ley leído pase al Segundo Debate?

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Se presentan a consideración los Artículos, el Título y la pregunta hechos por el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba señora Presidenta.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Señor Secretario sírvase designar los mismos Ponentes para el Segundo Debate.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se notifican en estrado a las Senadoras Ponentes asignadas.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Siguiente punto del Orden del Día.

Teníamos el **Proyecto de ley número 136, por medio del cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados**, doctor Polivio, perdón el doctor José Alfredo Marín pidió aplazamiento de este Proyecto de ley.

Doctora Ana Paola le pido el favor sírvase dirigir esta Comisión, porque voy a sustentar rápido, ah usted está disfónica, está mala de la voz, sería Alirio, yo creo que Doctora Ana Paola yo creo... (intervención fuera de micrófono), claro sigue usted, gracias señor Senador por acompañar esta Mesa Directiva.

**Presidente (e), Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Bueno siguiente punto del Orden del Día Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Discusión y debate del **Proyecto de ley señor Presidente número 315 de 2022 Senado, 020 de 2021 Cámara, por el cual se promueven el respeto y la dignificación laboral del talento humano en la salud y se dictan otras disposiciones**,

Senadores Ponentes: Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, Senadora *Ana Paola Agudelo García*, Senador *Polivio Rosales Cadena*, se le informa señor Presidente que este proceso viene con Concepto de MinHacienda y hay un impedimento radicado en la Secretaría.

**Presidente (e), Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Demos lectura quién presentó el impedimento.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

El Senador Omar de Jesús Restrepo Correa presenta impedimento para votar el Proyecto de ley número 315 Senado, *por el cual se promueven*

*el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones*. De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª del 92, 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y la Ley 2003 de 2019, me permito poner a consideración de la Comisión Séptima del Senado mi impedimento para votar y hacer parte de la discusión del Proyecto de ley número 315. Lo anterior debido a que actualmente tengo familiares en primer grado de consanguinidad y segundo de afinidad que pertenecen al talento humano en salud de que habla este Proyecto de ley.

**Presidente (e), Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Tengo un posible impedimento, entonces ¿sigue la Doctora Nadia?

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Yo también, yo también, sí es, así pues, sí, mi esposo es Médico.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Le sugeriría, le sugeriría a la señora Presidenta aplazar unos minutos el debate, mientras presentan los impedimentos, ve perdón suspender, perdón, perdón, revisen sus parentescos en este momento.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Vamos a dar un receso de cinco minutos, mientras se allegan los impedimentos a la Secretaría.

Vamos a votar los impedimentos uno a uno, para no poner en riesgo el quórum decisorio; de todas maneras que tengan la certeza de que, si el impedimento en dado caso sea negado, el Senador o Senadora puede regresar después a votar.

Secretario, ¿qué impedimentos tenemos radicados?

Vamos a reiniciar la sesión después de ese receso de cinco minutos; señor Secretario, ¿nos comunica qué impedimentos hay radicados?

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidenta, se encuentra radicado el impedimento del Senador Omar Restrepo, el Senador Alirio, anunciado el impedimento de la Senadora Martha Peralta.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Vamos a votar de primero el impedimento del Senador Alirio, yo le voy a pedir a la Senadora Martha que no se retire, al Senador Omar, Senador pena con usted, Senador Omar ya está fuera, vamos a votar el del Senador Omar primero, le voy a pedir a la Senadora Martha y al Senador Alirio que nos acompañen y luego procedemos a votar el de ellos. Dé lectura primero al impedimento del Senador Omar Secretario para conocer la causal y procedemos a votar.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Omar, según lo establecido en los Artículos 182, 286 y siguientes la Ley 5ª, 182 de la Constitución Política, 62 de la Ley 1828 Código de Ética y Ley 2003 de 2019, presento mi impedimento para votar en el Proyecto de ley número 315 de 2022, lo anterior debido a que actualmente tengo familiares en primer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, que pertenecen al talento humano en salud de que habla este Proyecto de ley.

*Omar de Jesús Restrepo.*

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Norma, agradezco que le informe a la plenaria de la Comisión cómo sugiere que se vote el impedimento, es por parentescos familiares dentro del primer grado de consanguinidad.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

No, señora Presidenta, la Coordinadora Ponente sugiere votar no.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Listo, entonces señor Secretario tome la intención de voto de los Senadores y Senadoras presentes.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

En el micrófono Senadora.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Voto No.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alirio Barrera

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Voto No.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Berenice, con excusa

Senadora Nadia Blel

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Vota No.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Piedad Córdoba

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Voto No.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz, con excusa

Senador Honorio Henríquez

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Voto No señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Voto No.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador José Alfredo Marín

**Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:**

Voto No.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Voto No

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Isabel Peralta, No

Senador Miguel Ángel Pinto

Senador Omar de Jesús Restrepo, a quien se le vota el Impedimento

Senadora Lorena Ríos

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Voto No.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Polivio Rosales

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Voto No.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidenta se aprueba, se niega el impedimento con diez (10) votos negativos.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias por favor, gracias por favor informe al Senador.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Le agradezco al Senador Omar que regrese al Recinto, vamos a proceder entonces a votar el impedimento del Senador Alirio, señor Secretario por favor dele lectura al impedimento presentado por el Senador Alirio para tomar la intención de voto de los Senadores y Senadoras presentes.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

De conformidad con el artículo 286, 291 de la Ley 5ª del 92, modificado por los Artículos 1º y 3 de 2003 de 2009 respectivamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión y aprobación, votación materia del

Proyecto de ley número 315 de 2022, lo anterior por considerar un conflicto de intereses de acuerdo que en su contenido se encuentran Artículos que pueden afectar directamente las condiciones de la materia, sobre actividades relacionadas con beneficio a familiares que hacen parte del talento humano en salud según el artículo 286 de la Ley 5ª del 92 y la Ley 2003 de 2019.

Atentamente, Alirio Barrera.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

La Senadora Ponente ha sugerido que los impedimentos por esta causal se nieguen, señor Secretario tome la intención de voto de la Comisión.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

No.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alirio Barrera, es a quien se le vota el impedimento.

Senadora Berenice Bedoya, con excusa

Senadora Nadia Blel

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Nadia vota No.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Piedad Córdoba

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Piedad vota No.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz, con excusa

Senador Honorio Henríquez

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota No.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Voto No.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador José Alfredo Marín

**Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:**

Voto No señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Vota No.

Senador Miguel Ángel Pinto

Senador Omar de Jesús Restrepo

**Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:**

Vota No.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Vota No.

Senadora Lorena Ríos

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Voto No señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Polivio Rosales

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Voto No señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente para informarle que se ha negado el impedimento con diez (10) votos.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Alirio se ha negado el impedimento, puede regresar al Recinto, vamos a proceder a votar el impedimento de la Doctora Martha Peralta, señor Secretario dele lectura.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente:

Declaración de impedimento sobre el **Proyecto de ley número 315 Senado**, por el cual se promueven el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones. En aplicación de la Ley 5ª del 92, Artículo 86, me declaro impedida para participar en el debate del Proyecto de ley de la referencia, debido a que mi cónyuge es Médico y hace parte del talento humano en salud.

Senadora Martha Isabel Peralta.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Norma.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Sugiero votar NO.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

La Senadora Ponente solicita negar el impedimento, vamos a tomar la intención de voto de los Senadores y Senadoras presentes señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Sí.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Vota Sí.

Senador Alirio Barrera

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Voto No Presidente.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Berenice Bedoya, con excusa

Senadora Nadia Blel

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Nadia vota No Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Piedad Córdoba

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Voto No.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz, con excusa

Senador Honorio Henríquez

**Honorable senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Voto No señor Secretario

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Voto No señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador José Alfredo Marín

**Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:**

Voto No.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Isabel, es a quien se le declara el impedimento.

Senador Miguel Ángel Pinto

Senador Omar de Jesús Restrepo Correa,

Vota No.

Senadora Lorena Ríos

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Voto No señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Polivio Rosales

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Voto No señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente se ha negado el impedimento con nueve (09) votos por el No y uno (01) por el Sí.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Martha puede regresar al Recinto, su impedimento ha sido negado, no sé si el equipo técnico me ayuda con el micrófono del Senador Omar tampoco está funcionando.

Senadora Norma tiene el uso de la palabra como Ponente y Autora de la iniciativa.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señora Presidenta, este Proyecto de Ley, si me quieren ayudar con las diapositivas gracias si las tienen a la mano, este es su Proyecto de ley por medio del cual, es más la segunda vez por medio del cual queríamos dignificar y regular las condiciones del talento humano del sistema de salud colombiano en todo el territorio nacional; proponemos tener unas condiciones dignas para la vinculación para el pago justo y oportuno conforme a las normas coordinantes de esta materia. Esta ley se presentó antes de la pandemia, lastimosamente no se pudo concluir su debate y la volvimos a presentar, qué pretendíamos, evidenciar varias cosas, especialmente lo que ocurrió en la pandemia, siguiente por favor, los fallecidos del sector salud fueron 355 personas yo no sé si ustedes lo tenían presente, los casos de contagio fueron 81.897 y contagiados asintomáticos fueron aproximadamente 3.000 personas. ¿Por qué se hace necesario este Proyecto de Ley? En la encuesta de situación laboral del 2019 realizada por el Colegio Médico Colombiano, se evidenciaron varias cosas, siguiente por favor, el 80% del talento humano en salud es contratado por prestación de servicios, el 50% o más de los profesionales han tenido problemas con el pago de sus salarios, el principal problema es el retraso en el pago, seguido del no aumento de la hora valor y la disminución de las condiciones laborales.

Cómo está distribuido este talento humano, la siguiente, talento humano en salud cerca de más de un 1.000.071 personas son en Colombia talento no Médicos talento humano en salud que representan el 77%, los Médicos son cerca de 209.000, Odontólogos 79.000 y Médicos Especialistas más de 28.000 Médicos Especialistas, para un total de un 1.389.000 personas que ejercen alguna actividad en salud en todo el territorio nacional, la mora, la siguiente, la mora de acuerdo a la investigación hecha la mora en el pago de los profesionales oscila entre 90 entre 30, 90 y 120 días y para los Especialistas supera los 180 días y en algunos casos se llega hasta los 305 días de mora en el pago de los servicios profesionales, especialmente o principalmente pues son las instituciones prestadoras de servicio de salud, tanto públicas como privadas, las que adeudan estos ingresos y la razón principal pues son razones de situación financiera, administrativa y el no pago por parte de algunas aseguradoras.

Más del 75% de los profesionales en salud han tenido problemáticas laborales conforme a sus ingresos derivados en el ejercicio profesional, los

Médicos Rurales tienen muchas afectaciones, una de ellas el acoso, la constricción en el ejercicio, pero también la falta de insumos para poder garantizar el derecho a la vida, estos Médicos Especialistas, los Médicos Generales y otros profesionales al momento de estas reclamaciones siempre se presenta la pérdida del empleo, al momento en que hacen evidente todas estas circunstancias ocurridas, pues se convierten en un tropiezo, se convierten en una voz activa de las instituciones prestadoras de servicio de salud y terminan perdiendo su empleo.

El cambio de las condiciones de trabajo es la principal constante exigida por los profesionales de la salud y el Proyecto propone dignificar el talento humano brindándole condiciones salariales, prestacionales mínimas, garantizar el pago oportuno que no es fácil, porque es una cadena de valores, es una cadena de valores y si la EPS no le paga la institución prestadora pues sencillamente la institución prestadora no paga oportunamente la prestación de ese servicio y no hay un pago oportuno. Pretendemos también acabar con formas distintas de vinculación y que haya un régimen especial para estos derechos de los trabajadores.

Qué pensamos y cómo lo propusimos, contribuir a la dignificación y al fortalecimiento propendiendo varias cosas, formación, garantizando condiciones de pago justo y oportuno y generar una serie de reglamentación que permita, que permita la dignificación de este talento humano.

Hay algo que es importante transmitirles, existe hoy una Ley de Talento Humano en Salud que nunca fue reglamentada, desde hace 4 años cuando fui Representante a la Cámara, creo que en su momento también usted estuvo en ese Proyecto Doctora Piedad, una Ley de Talento Humano que tenía muchas de las bases que tiene este Proyecto de Ley y nunca fue reglamentada y seguimos desde ese momento exigiendo estos pagos, esta oportunidad, esta dignificación y lamentablemente no ha sido posible, la Ley de Talento Humano se da en todo el territorio nacional, a los actores y agentes del sistema de salud independientemente de su naturaleza jurídica especialmente lo público, actores o agentes del sistema de salud que sean públicos y privados deberán vincular al talento humano de manera directa. Se prohíbe cualquier forma de vinculación del talento humano que permita, contenga o encubra prácticas o facilite figuras de intermediación o tercerización, esto incluye esto está muy de la mano de lo que viene exponiendo el Presidente Petro, la Doctora Carolina Corcho en sus diferentes pronunciamientos, la tercerización laboral es lesiva para el talento humano en salud, la tercerización denigra al talento humano en salud, la tercerización lo que está haciendo es que se desmotive la prestación de servicios especialmente en los hospitales públicos. De verdad que esto es un sentimiento que yo creo que tenemos todos, mucho más después de que la pandemia nos enseñó que fueron muchos Médicos, que fueron muchos Auxiliares, que fueron muchas Enfermeras Jefes las que se quedaron

mucho más allá de 24 horas salvando la vida de miles de colombianos, es un talento humano que hoy merece nuestra corresponsabilidad. También está prohibida la vinculación a través de contratos u órdenes de prestación de servicio, salvo que se trate de profesionales en Medicina Especializada, quiero decirles que entendimos después de muchos, de muchas conversaciones, de muchas audiencias entendimos el por qué pues los Médicos Especialistas no requieren, no exigen y no quieren un contrato fijo para ellos prestar este servicio en los hospitales especialmente los hospitales públicos, porque ellos distribuyen sus horas de trabajo por días en diferentes, en diferentes clínicas públicas y privadas y ellos tienen unas posibilidades de ingreso diferente acorde a su Especialidad, así que amarrarse a una institución no hace parte de la esencia de un Médico Especialista.

Y por último decirles que tenemos un sentimiento muy el personal de la salud por jornadas máximas legales, por las jornadas máximas legales establecidas, ellos están pidiendo que sea esta reforma o cualquier reforma que se presente en esta Comisión Séptima y en este Congreso, evite las jornadas extenuantes que ponen en riesgo no solamente la seguridad de ellos como talento humano en salud, sino también la prestación del servicio al paciente por las jornadas extensas, agotadoras, que no permiten prestar ese servicio con la experticia necesaria.

El pago justo del cual ya hablé y algo que es muy importante después de la pandemia, yo creo que todos nos vimos exigiendo al ARL que llegaran los insumos elementales para asumir la pandemia del Covid-19, los insumos como las caretas, los tapabocas N95, los guantes y tantos y tantos insumos necesarios para garantizar la vida de quienes nos estaban salvando la vida, fue producto de muchas exigencias, fue fruto de muchas discusiones aceleradas con las Aseguradoras de Riesgos Profesionales, con el Ministerio de Salud, con el comité que se estableció para el Covid y finalmente se logró, pero hubo tensión los primeros días para entregar esta serie de insumos, en esta Ley ya queda establecida.

Y bueno por último decirles que para nosotros es muy importante los estímulos, establecer incentivos académicos, investigativos y económicos para los profesionales de la salud, especialmente que presten los servicios en las zonas geográficas más apartadas del territorio nacional, proponiendo que el Ministerio de Salud y de Protección Social sea quien reglamente estos incentivos, por segunda vez en el país estamos hablando de talento humano en salud, por segunda vez después de aquella que es la 1122 sino me equivoco, es la 1122 por segunda vez le estamos pidiendo al Gobierno nacional que no solamente al Congreso que se apruebe esta Ley y al Congreso nacional perdón y al Gobierno nacional se reglamenten se reglamenten y le brinden garantías a todo el talento humano en salud que se siente, que les dijeron héroes pero solamente para aplaudirlos no para brindarles derechos y garantías.

Este es el Proyecto de Ley es muy sencillo, espero que me acompañen, señor Secretario diciéndole a la Presidenta que no tengo proposiciones al respecto.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senadora, señor Secretario démosle la lectura la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente.

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos, en el marco de la Constitución Política y la Ley, propongo a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate al **Proyecto de ley número 315 de 2022 Senado, 020 de 2021 Cámara, por la cual se promueven el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y Se dictan otras disposiciones**, conforme se presenta en el texto propuesto.

Suscribe, Senadora *Norma Hurtado Sánchez, Ana Paola Agudelo García*, Senador *Polivio Rosales Cadena*.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

En discusión la Proposición leída, se cierra la discusión, señor Secretario tome la intención de voto de los Senadores y Senadoras presentes.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Voto Sí Secretario

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alirio Barrera

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Berenice Bedoya, con excusa

Senadora Nadia Blel

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Nadia vota Sí.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Piedad Córdoba, vota Sí

Senador Fabián Díaz, con excusa

Senador Honorio Henríquez

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Sí señor Secretario

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Sí señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador José Alfredo Marín

**Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:**

Voto Sí.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Voto Sí.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto

Senador Omar de Jesús Restrepo

**Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:**

Voto Sí.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena Ríos

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Polivio Leandro Rosales

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente se encuentra aprobada la intención de voto con once (11) votos a favor.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, ¿algún Senador desea intervenir en este momento? La Senadora Norma me informa que no hay Proposiciones, Senador Honorio tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Sí Presidente es lo siguiente, es para retirar unas Proposiciones que había radicado a los Artículos 3º, 4º y 7º, porque se presenta una Proposición Sustitutiva donde las acumulamos y ya, sí, excúseme Presidente en este no hay Proposiciones.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente para ratificar que en la Secretaría no se encuentra actualmente radicada una proposición para el **Proyecto de ley número 315** que ha sido leído.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Norma.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Le agradezco al Doctor Honorio, vamos a tener en cuenta los textos que usted había preparado para la Ponencia del Segundo Debate, dándole también señora Presidenta los agradecimientos al Senador Polivio Alejandro muchas gracias por el acompañamiento en este Proyecto de Ley, a la Doctora Ana Paola, no tengo más proposiciones así que puede colocar el articulado, Título y pregunta señora Presidenta.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Bueno vamos a votar el articulado del Proyecto, son diez (10) Artículos, no hay ninguna proposición reiteramos eso, vamos a votar el Título del Proyecto y la pregunta para que el Proyecto pase a Segundo Debate.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Título del Proyecto de Ley, título **Proyecto de ley número 020/2021 Cámara y 315 de 2022 Senado**, por la cual se promueven el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones, cuenta de diez (10) Artículos y la pregunta es ¿es la intención de la Comisión Séptima que este Proyecto pase a Segundo Debate? Esa sí es la intención señora Presidente con once (11) votos a favor de la aprobación del Título, pregunta y articulado.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Secretario, felicitaciones a la Senadora Norma.

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Siguiente punto del Orden del Día, es el **Proyecto de ley número 25**, pero el Senador Ponente se encuentra excusado que es el Senador *Fabián Díaz Plata*.

**El Proyecto de Ley número 31 de 2022 Senado.**

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Vamos a asignar para Segundo Debate los mismos Ponentes que hacen parte del Proyecto de Ley.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Conforme a la directriz de la señora Presidente, se notifica por estrado a los mismos Ponentes asignados del **Proyecto de Ley número 315** que se aprobó por la Comisión Séptima.

Señora Presidente le anunciaba que en el siguiente Orden del Día los Proyectos de Ley que estaba leyendo el número 31, el Senador ponente *Fabián Díaz* se encuentra excusado porque se encuentra en cumplimiento de unas funciones.

Y el Proyecto de Ley siguiente sería el **Proyecto de Ley número 67 de 2022 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones para el mejoramiento de las condiciones de ejecución de la modalidad de

*contratación de prestación de servicio por parte de personas naturales en el sector público y privado en Colombia*, la Senadora Ponente o las Senadoras Ponentes y Senador, son la Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, *Miguel Ángel Pinto Hernández*, Senador *José Alfredo Marín Lozano*, Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Yo le voy a pedir al Senador Alirio que suba aquí a la Mesa Directiva, porque yo radiqué un impedimento en este siguiente Proyecto. No Senador lo aplazaron.

Bueno Senadora Norma tiene el uso de la palabra como Ponente del Proyecto número 67.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Señora Presidenta.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora, pero si quiere usted nos va contando, mientras el autor llega aquí al Recinto o la autora llega aquí al Recinto.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Muy buenas tardes, vamos a poner la presentación por favor, bueno este es un Proyecto por medio del cual el Autor que es el Representante *Alfredo Deluque* del Partido de la U, ha querido presentar un mejoramiento en las condiciones de ejecución de la modalidad de contratación de prestación de servicio por parte de las personas naturales del sector público y del sector privado en Colombia y pues este Proyecto de Ley coincide, si me colocan la presentación, coincide con varios pronunciamientos que ha tenido el Presidente de la República en este objetivo. Las condiciones por ajustar pues obviamente son las del contrato de prestación de servicios de personas naturales en todo el territorio nacional y lo que buscamos de una manera particular es que en coherencia con lo establecido por el señor Presidente cuando vemos, siguiente por favor, cuando vemos anuncios con que la prestación de servicios se acabará, que los contratistas por fin van a tener beneficios, que llegó la hora de la eliminación del contrato de prestación de servicio para más de un millón de personas, que la estrategia que plantea eliminar el Gobierno nacional es la figura del contratista y así sucesivamente todos los Artículos que hemos visto en los diferentes medios de comunicación y que hemos visto también en las alocuciones tanto de la Ministra como del señor Presidente, pues el Partido de la U ya venía trabajando en este aspecto.

La situación, la siguiente, cuando miramos el contrato laboral y el de orden de prestación de servicios, encontramos en uno, en el laboral encontramos reconocimiento prestacional, subordinación, horario y la normatividad está contemplada, está inmersa en el Código Sustantivo



del Trabajo, en el orden de prestación de servicio pues ustedes lo conocen muy bien, pero es importante recordárselo a los colombianos, hay una autonomía, no hay subordinación, no hay reconocimiento prestacional y hay una serie de normativa voy a expresarme de una manera coloquial, regada en una serie de Códigos como el Código Civil, el Código de Comercio, en Leyes como la Ley 80, en la 1150, en la 1450 también del 2011, pero también, siguiente por favor, encontramos que ya hemos tenido Jurisprudencia, por ejemplo la Sentencia 025 del Consejo de Estado, neutralizar la práctica extendida en algunas entidades de utilizar indebidamente este tipo de contratos, Sentencia de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, contratos de prestación de servicios suscritos no desvirtúan o descartan el plano de la existencia del contrato de trabajo, Sentencia número tal. Estoy, estoy trayendo a colación una de las varias Sentencias que hay, los múltiples contratos de prestación de servicios celebrados con interrupción de solo unos pocos meses para la realización de las mismas funciones, constituirán una verdadera relación laboral y así encontramos muchas más Sentencias en este aspecto de las diferentes altas Cortes.

¿Cuál es la situación hoy? Siguiendo. De las OPS, encontramos en el análisis he, hecho en este Proyecto de Ley por parte de nuestro Partido de la U y el Doctor Alfredo Deluque y todos lo que lo acompañamos en él, que los trabajadores que más cerca de 2.236.681 trabajadores cotizaron de manera independiente a mayo del 2022, el 54.2 % se siente insatisfecho con el tipo de contratación, la orden de prestación de servicios, el 57.6% los contratistas aceptarían un trabajo como asalariado y el 54% de contratistas por OPS encontró, perdón es contratista OPS, porque no encontró un trabajo como asalariado. Esta fuente es de la Universidad del Rosario.

Y nuestro articulado, en nuestro articulado encontramos digamos que lo que es lo esencial y encontramos que vamos a cotizar o estamos proponiendo perdón, estamos proponiendo cotizar por el 100% del ingreso hasta 6 salarios mínimos mensuales vigentes el 100% a la cotización, recuerden que ahora es hasta el 40%, solamente cuando llegamos a una incapacidad, solamente cuando se nos califica una pensión por invalidez, se valora y se contempla por qué no haber cotizado por el 100% del ingreso obtenido a través del contrato de prestación de servicio, lo que puede ser un beneficio posteriormente se puede convertir en un hecho que desfavorece la vejez o una pensión por invalidez de este trabajador. El contrato de orden de prestación de servicio no podrá ser superior al 20% de la planta global de la de la entidad pública o privada, en el artículo 5º estamos contemplando una transición laboral y estamos colocando a consideración de ustedes que se pueda tener un permiso remunerado de 15 días por cada 18 meses de esta prestación en estos servicios y obviamente como lo hicimos en

momentos de pandemia, la posibilidad de trabajo remoto en el caso que sea, que se dé esta situación.

Por último, estamos haciendo que el Departamento Administrativo de la Función Pública, pueda haga la vigilancia a este tipo y a esta nueva modalidad de contratación, así señora Presidenta que queda expuesto el Proyecto de Ley y espero que la Comisión me pueda acompañar en él si así lo tienen a bien.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora me confirma si nos va a acompañar el Autor de la iniciativa, bueno vamos a darle lectura señor Secretario a la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia. Senadora Ana Paola.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Presidenta gracias, es que a mí este Proyecto me parece muy importante, porque sin duda alguna las personas que se encuentran en prestación de servicios como contratistas están en desventaja en muchos aspectos, por ejemplo esto que nos argumentaba ahora la Senadora Norma frente a que el IBC sea el 100% es me parece que es justo, que es equitativo para que el ciudadano, el contratista el, empleado pues cotice sobre la base de lo que realmente gana. Nosotros allí hicimos una propuesta y es que entiendo que fue recogida dentro de la Ponencia sustitutiva y es el siguiente caso, hay contratistas que tienen varios contratos con diferentes entidades, hoy en día tienen que pagar seguridad social por todos; entonces la propuesta sería que como ya se va a pagar sobre el 100% se pague sobre el contrato más alto, porque ese pues es un gasto prácticamente que innecesario, porque es la misma salud, es el aporte a pensión que él hace, eso por una parte. Por otra de todas maneras yo quiero manifestar mi preocupación Senadora Norma y al autor me preocupa no tener un concepto del sector privado, porque si bien es cierto y nos duele decirlo pero así es en el sector público se han mal interpretado estos contratos de prestación de servicio y a las personas finalmente terminan poniéndole unas cargas de un servidor público de planta, entonces es injusto, pero en el sector privado pues no hemos recibido los mismos comentarios, entonces yo quiero manifestar mi preocupación esperando entiendo perfectamente el espíritu de la Ley, lo compartimos, estamos de acuerdo, lo único que me preocupa es que esto no nos vaya a generar desempleos en el sector privado, que de pronto las empresas del sector privado al hacer sus cuentas, sus números, sus análisis, terminen reduciendo las plantas de personal, sobre todo en un proceso de pospandemia donde las empresas apenas están empezando a respirar, sobre todo las pequeñas y medianas, es como una preocupación Presidenta que tengo, el Proyecto me encanta, me encanta la intención que tiene pero sobre todo en el sector público, en el privado sí me deja gran preocupación, no sé si de pronto nos haya llegado algún comentario, concepto, aporte de gremios o de

empresas del sector privado, porque la idea con esto es mejorar las condiciones de los trabajadores, pero no que vayamos a perder puestos de empleo y nos aumenten las tasas de desempleo en el país. Gracias Presidenta.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:**

Muy bien Senadora, Senadora Piedad tiene el uso de la palabra y luego continúa el Senador Honorio Miguel.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

A ver, yo creo que el Proyecto es muy bueno yo quiero apoyar, pero me queda una inquietud Senadora Norma y es que usted pide que se cotice salud y pensión al 100%, usted misma dice hoy que está en el 40% ¿no es cierto?, ¿cómo? (intervención fuera de micrófono), si y lo que digo yo que al 100% no eleva mucho el costo para el trabajador menos ingresos, aunque a futuro pues obviamente se pensaría en la posibilidad de la salud y la pensión, pregunto que me conteste de ella.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Perdón, perdón es que me hablaron los dos al tiempo querida Senadora excúseme, me repite la pregunta puntual, que si perjudico...

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:**

Senadora Piedad por favor haga uso del micrófono, gracias.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

No, estaba diciendo que tú hablas en el Proyecto que hoy es permitido hasta el 40%, tú estás proponiendo hasta el 100% de cotización en salud y pensión, lo que pregunto es que si eso al momento de la contratación no eleva mucho el costo para el trabajador.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:**

Senadora Norma si quiere esperamos la intervención del Senador Honorio, para que les conteste a los tres, Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias Presidente, no, tenía dos intervenciones una en el sentido de la Senadora Piedad Córdoba y la segunda es lo siguiente, más que la Senadora Ana Patricia, Ana Paola, Ana Paola, ha mencionado una preocupación que se puede derivar de la aprobación de esta iniciativa en el tema de la falta o el desempleo que se puede generar en el sector privado, pero a mí más que por falta de concepto y la inquietud que tiene la Senadora, es el anuncio del Gobierno nacional de la eliminación de los contratos de prestación de servicio, porque ahí sí se va a presentar obviamente un desempleo y va a aumentar la tasa de desempleo. Y esta iniciativa Senadora Norma sería una iniciativa inocua si se llega a presentar el anuncio que ha

dicho el Gobierno nacional, no obstante ello es como la herencia un hecho futuro e incierto, pero los anuncios del gobierno lo que uno percibe, vislumbra y usted lo comentó muy bien, es que se acaban los contratos de prestación de servicios y por otra parte adelantándome un poco, usted me ha avalado las proposiciones a los Artículos 3º, 4º y 7º que se recogieron, por eso yo anuncié antes el retiro en este Proyecto se retira y suscribimos una acumulada que es la sustitutiva que la Senadora Ana Paola ya lo anunció, entonces en ese sentido Presidente iba mi intervención muchas gracias.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:**

muy bien Senador, Senadora Norma para que les dé respuesta a los Senadores.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno dame un minuto que veo, veo mucho movimiento de proposición aquí Doctora Piedad, un segundo yo reviso qué es lo que está pasando, perdón un segundo Doctora Nadia.

Bueno señora Presidenta gracias por la espera, aclaramos, aclaramos y espero le quede tenga usted tranquilidad allí en las proposiciones y presentamos la sustitutiva.

Bueno Doctora, para la Doctora Ana Paola, hemos conversado con el autor y tranquila sin ninguna prevención vamos a poner en consideración sus proposiciones que eliminan pues el sector privado de esta proposición, la vamos a poner a consideración para que sea la Comisión la que determine si involucramos al sector privado sí o no.

Para la Doctora Piedad, Doctora si bien es cierto estamos diciendo que el aporte sea del 100%, con ese 100% del IBC estamos garantizando primero que haya un ahorro pensional más alto, definitivamente cuando el contratista al final de su ejercicio laboral a los 57, a los 62 años mira cómo fue su ahorro pensional pues es bajísimo, porque ha cotizado sobre el 40% y no con el nivel de vida y no con el nivel de vida que venía, que venía dándose con el 100% de ese ingreso, tendrá un ahorro pensional, tendrá igualdad, tendrá la posibilidad de tener esa igualdad frente al trabajador formal y obviamente también estamos aportando más al sistema tanto de salud como de pensión de nuestro país, esto frente al 100%.

Frente a lo inocuo Doctor Honorio, frente a lo inocuo, Doctor el tiempo lo dirá, el tiempo lo dirá si se paraliza en Plenaria, el tiempo lo dirá si se paraliza este Proyecto de Ley en la Cámara, entonces pues estamos a la expectativa de tantos anuncios, estamos a la expectativa de tantas cosas que yo considero que lo importante es que esta Comisión les cumpla a las personas que hoy trabajan con orden de prestación de servicio y nosotros cumplamos nuestra función constitucional y es buscar garantías para el trabajador colombiano. Eso es a lo que yo los invito esta tarde. Cuando

radicamos el Proyecto de Ley no teníamos ni idea que el Presidente iba a ser este tipo de anuncio tan, tan radical y lo radicamos el 20 de julio, entonces pues ha sido la intención del Doctor Alfredo Deluque, ha sido la intención del Partido, así que Doctora Nadia, de manera respetuosa le propongo que ponga a consideración la sustentación dada por la Doctora Ana Paola, en el sentido de eliminar sector privado del Proyecto de Ley y una los Artículos porque en todos en la misma palabra.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora no hemos votado el Informe con que termina la Ponencia, vamos a proceder a votarlo, Senadora Piedad.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

No yo insisto Senadora Norma que de todas maneras ese 100% es de cuenta del trabajador con un salario bien bajo, pues o sea no me parece tampoco justo, porque ese 100% de salud y pensión es de cuenta del trabajador, estamos hablando de contratos de prestación de servicio, de por sí unos contratos saqueadores de la fuerza laboral de los trabajadores y trabajadoras, entonces yo sí creo que eso hay que tenerlo en cuenta, porque eso lo paga es el trabajador, entonces que lo pague el Estado, en serio que lo pague el Estado.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Senadora, vamos a votar el Informe con el que termina la Ponencia, señor Secretario dele lectura.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos, en el marco de la Constitución Política y la Ley, proponemos a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República dar Primer Debate al **Proyecto de ley número 67 de 2022 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones para el mejoramiento de condiciones de ejecución de la modalidad de contratación de prestación de servicios, por parte de personas naturales en el sector público y privado en Colombia, conforme se presenta en el texto propuesto.

Suscriben, Senadora Norma Hurtado Sánchez, José Alfredo Marín Lozano, Miguel Ángel Pinto Hernández, Martha Isabel Peralta Epieyú

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

En discusión la proposición con la que termina la Ponencia, se cierra la discusión, Secretario ¿lo aprueba la Comisión? (intervención fuera de micrófono), pero Senadora si usted va a votar en contra entonces hacemos votación nominal.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

No, no voy a votar en contra, voto con las objeciones.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Senadora.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si se aprueba Presidente.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Se aprueba entonces con... Senadora Martha.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Pues nosotros si necesitamos Senadora Norma usted como Ponente, aclarar este tema, ya nos empezaron a llamar y dicen cómo así que del 40% vamos a pagar el 100%, esto sí sería una una alerta tanto para contratistas como para contratantes o sea cómo va a ser esa transición y de cara también a la unidad de criterio que debe existir sobre una política pública, que precisamente este Gobierno trata de implementar, porque no conocemos esta Comisión cuál es el fondo ni el alcance de esa propuesta de eliminar los contratos de prestación de servicio.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Norma.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias Doctora. Doctora Nadia, bueno lo que aquí en el caso nuestro nosotros no lo estamos eliminando, sino que estamos dando garantías a que las personas que están vinculadas por esta por este modelo de contratación, se mejore la ejecución de la prestación de servicio de este contrato, se mejoren las condiciones. Cuando hablo de eso estoy hablando del descanso remunerado, estoy hablando de la posibilidad de trabajar remotamente y estamos hablando de, estamos hablando igualmente de las garantías que se le debe dar tal como está en un contrato laboral. Frente al Artículo 3°, que es el que está teniendo mayor dificultad señora Presidenta permítame leer: El Gobierno nacional –el artículo 3° es el que tiene preocupada la Doctora Martha Peralta y a la Doctora Piedad Córdoba–, el Gobierno nacional reglamentará entre los tres meses siguientes a la expedición de la presente ley, las disposiciones para que el ingreso base al sistema de seguridad social integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicio, relacionado con funciones de entidad pública o empresa privada contratante, cuyo valor mensual del contrato oscile entre 1 y 6 salarios corresponda al 100% de dicho valor y sea asumido de la siguiente manera: Aclaro, aclaro por favor ubíquense en el artículo 3° para que todos sepan, el 40% será asumido por el contratista el 40% y el 60% restante será asumido por la entidad pública o empresa privada para el caso de los contratistas con ingresos hasta 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes, mientras que para los ingresos entre 3 y 6 salarios, el 30, Doctora Piedad, el 30% será asumido por el contratista y el 70% restante será asumido por la entidad pública o empresa privada.

Creo que me expresé mal o los induje a un error cuando les digo, hoy la base de cotización, la base Doctora Piedad, colombianos que nos escuchan, contratistas que nos escuchan, la base, la base de cotización de un contratista de orden de prestación de servicio es sobre el 40% de su salario total, aclaro, ¿sí me están entendiendo?, sí, qué estamos diciendo con este Proyecto de Ley, que la base sea el 100% del valor, si el contrato es de 5 millones sea de 5, si es de 6, la base, la base no sea el 40% sino el 100%, pero de esa base el 40% a pagar será asumido por el contratista y el 60 asumido por la entidad pública cuando sea hasta 2 salarios mínimos mensuales vigentes, mientras que el ingreso para los, mientras que para los ingresos entre 3 y 6 salarios, el 30% será pagado por el contratista y el 70 será asumido por la entidad pública, ¿quedan tranquilos?

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Honorio tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente, Senadora Norma mire, nosotros estamos haciendo aquí unas modelaciones con base en el artículo 3º que usted muy bien describió, nos da que sería lo mismo básicamente en el de, en el del 40 sería lo mismo para el trabajador, el trabajador o el contratista perdón, pagaría lo mismo 384.000 sobre un salario o un contrato de 10 millones, de 6 millones, pagaría 340, en los dos casos, ¿sí me explico?, el tema es que el 60% lo asume, no no lo asume él, lo asume quien lo contrata, el contratante, esa es la diferencia y le suma en el aporte que era lo que preguntaba la Senadora Piedad, yo por eso en el momento también tenía la duda tanto de salud como de pensión, es un beneficio para el contratista, el tema y en el tema de la modulación en el que me redujo, en el 70 - 30 termina pagando 288.000 en un salario de 6 millones, en un contrato de 6 millones el contratista y el contratante 672.000 o sea aquí hay una carga pero es para el contratante, no para el contratista.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Y esa carga...

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Norma.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Perdón señora Presidenta le pido la palabra.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Y esa carga, esa carga beneficia el ahorro pensional del trabajador, que eso es la esencia, se le aumenta

su pensión, ya sea su pensión de vejez y es que en este caso hemos podido de verdad hemos podido evaluar y revisar muchísimos casos de pensión de invalidez, la pensión de invalidez lógicamente se baja, primero se baja porque es el 66% como todos ustedes lo saben y adicionalmente es el 66% de una base gravable del 40%, entonces allí quien pierde es el trabajador y con esta propuesta lo que nosotros pretendemos es que su ahorro pensional aumente a un 100% y que las y que los trabajadores puedan tener o una perdón o una pensión de vejez sobre la base del 100% o una también pensión por invalidez en ojalá no, de un 100%, entonces no sé si sigue la inquietud.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Bueno me han pedido la palabra la Senadora Piedad, la Senadora Ana Paola y el Senador Polivio, Senador Honorio, ¿usted también quiere hablar?, Senadora Piedad tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

A ver yo recojo las palabras aquí la compañera que no vaya a ser el remedio peor que la enfermedad, bueno yo, yo propongo lo siguiente Senadora, aplacemos este debate, aplacemos este Proyecto mirémoslo bien, porque entre otras cosas le decía yo ahorita al Senador Polivio y a la Senadora, que el Gobierno hace una serie de anuncios que no sé si se van a quedar en anuncios que es bueno preguntárselos mañana la Ministra de Salud y entonces nosotros vamos con un Proyecto que se supone también lo va a trabajar el Gobierno, entonces no entiendo qué hacemos nosotros planteando pues el Proyecto y lo que nosotros consideramos, cuando el Gobierno está planteando presentar el mismo Proyecto, entonces no es una obstrucción al Proyecto Norma, porque entre otras cosas yo sí creo que usted es excelente Senadora y sus disertaciones son muy serias, pero sí me pregunto si sería bueno que más bien le pegaremos una miradita más larga, para que realmente no vayamos nosotros con lo que vamos a hacer aquí a perjudicar a los y las trabajadoras.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, Senadora Ana Paola.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Sí Presidenta en el mismo sentido de la Senadora Piedad, pues hay una preocupación grande también en esta parte de los porcentajes, por ejemplo nos habían dicho que en la sustitutiva se eliminaba lo del 30 y el 70%, pero veo que nos lo explicaron, entonces no sé si finalmente lo dejaron, pero sí consideraría que necesitamos un análisis más de fondo y ojalá unos conceptos por parte de los gremios, de los contratantes, porque nos nos afana que queriendo hacer más en la práctica hagamos

menos, que veamos a un trabajador que en vez de ganarse 6, entonces le digan ahora le pago 4 porque me toca pagar el 100% de la seguridad social o tengo 10 contratistas entonces no le puedo pagar a todos, entonces lo bajo a 6 y los 6 quedan sobrecargados laboralmente, esa es como la preocupación. Gracias Presidenta.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Polivio tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Bueno gracias señora Presidenta. Bueno yo creo que en la misma, en la misma línea de la Doctora Piedad, de la Doctora Ana Paola, puede terminar pasando lo mismo que pasa con algunos impuestos, el impuesto no termina pagándolo la empresa, sino que lo corre al consumidor, acá nos puede pasar lo mismo como lo explicaba la Doctora Ana Paola, en teoría pensaría que está muy bien planteado en teoría, pero el problema es que cuando ya llega el momento de contratación, lo que puede ser es bajar el número de contratistas o llegar a los acuerdos de pago por un valor menor que compense luego el pago del 60% que le toca al contratista, entonces sí también me gustaría que lo, que lo pudiéramos aplazar, que lo analicemos un poco y pudiéramos pedir también algunos conceptos y debatirlo en esa línea. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Yo les propongo algo, votemos la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia Senadora Norma y para el análisis y las preocupaciones de los colegas Senadores, designamos desde la Mesa Directiva una Comisión Accidental, para que entre todos estudien las preocupaciones que hoy se plantearon si les parece bien, Senadora Martha.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno, en ese sentido iba mi propuesta, pero también trabajarla de la mano de la señora Ministra de Trabajo, necesitamos conocer cuál es el alcance de lo que ha presentado nuestro Presidente dirigido hacia la eliminación progresiva de los contratos de prestación de servicios, si ese es el fin qué objeto va a cumplir ese Proyecto de Ley, estaríamos debatiendo sobre algo que a mediano plazo a corto plazo se va a empezar a eliminar, pero sí, sí, estamos muy firmes en nuestras preocupaciones en este sentido y yo quisiera que el pueblo colombiano que supiera que estas prácticas de jugar con la necesidad de la población, de los trabajadores se da en el Congreso de la República, aquí pasa o sea aquí pasa y es que aquí la mayoría de los que están por contratos de prestación de servicio del año solo trabajan 8 meses pagos, entonces no vaya a ser que ahora como al contratante que

tenemos que también que ser conscientes de una situación difícil que está pasando hoy nuestro país, hay pocos empleos, hay pocas empresas que tienen esta apertura de brindarles empleo a la ciudadanía y a los profesionales técnicos en las distintas áreas y que no vaya a ser esto que más bien motive a los contratantes a violentar más derechos de los trabajadores, a contratar menos mano laboral, si y por supuesto a que hoy se contrata de los 12 meses 8 meses si tiene suerte, porque el resto los ponen a trabajar aquí sí incluidas las Secretarías, los ponen es a trabajar y no les pagan esos meses mientras se gana gratuitamente dando trabajo, tiempo, esfuerzo y dedicación para que eso les dé el lugar a esa contratación, entonces pienso que sí debe haber un diálogo y una concertación sincera por parte de las empresas, pero sobre todo por parte del Gobierno, no podemos entrar en una política que no es esta la eliminación, sino que esta busca regularla y buscar mayores beneficios para los contratistas, pero que esto no nos vaya a sacar otra pata u otro mico a este Proyecto de Ley. Gracias.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Omar tiene el uso de la palabra, si me colaboran con el micrófono del Senador por favor, no hay luz en este sector.

**Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:**

No, la proposición que yo hago está en la misma línea de la Doctora Piedad y es que como hay tantas dudas frente a esta iniciativa, entonces lo mejor es que lo aplacemos para nosotros consultar algunos actores y despejar esas inquietudes que tenemos.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Por eso votamos la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia y designamos la Comisión Accidental, para que se encargue de resolver las dudas de los Senadores, Senadora Norma sí le parece.

**Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:**

No, aplazarlo.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

A ver sí, bueno yo comparto ustedes saben que yo soy una mujer de democracia y la lo primero que tengo que decir, efectivamente el Presidente y la señora Ministra del Trabajo han venido hablando de las órdenes de prestación de servicio, este fue un Proyecto que se trabajó con mucho juicio desde el Partido de la U, una iniciativa que busca favorecer al trabajador, recordarle a la Doctora Piedad con el mayor de los respetos que esta es una iniciativa de orden congresional que las podemos tener, para la tranquilidad no solamente de quienes están

aquí sino también de quienes nos están viendo, es una iniciativa de orden congresional que hace parte de nuestras funciones constitucionales, pero en aras señora Presidenta de darles tranquilidad no solamente a los Congresistas, sino también a los miembros de sus UTL y a los trabajadores, importante aprobar el Informe con que termina la Ponencia, que usted designe la Comisión Accidental y que nos fije un plazo para entregar ese informe le pediría yo.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Sí mire Presidenta nosotros siempre en esta Comisión nos ha acompañado la búsqueda de consensos, yo creo que por cortesía parlamentaria, aprobar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia y no nos adentramos en la ejecución del articulado hasta que no tengamos claro este punto, ahora a mí me complace la preocupación hasta donde le entendí a la Senadora Martha es que no vayamos a aprobar algo que después va a generar un desempleo y por el otro lado mirar la política del Gobierno, yo lo dije desde el primer momento en mi intervención, a mí me preocupa más es si el Gobierno cumple lo que ha dicho este va a ser un Proyecto inocuo, pero tampoco nos podemos sujetar porque lo dije eso como la herencia un hecho futuro e incierto, que puede que ocurra como puede que no ocurra, puede ocurrir algún día pero puede que uno no llegue depende de muchos factores. Entonces yo creo que en ese sentido y miren nos anuncia también una reforma a la salud, pero hemos aprobado Proyectos que tienen que ver con el tema de la salud, no hace nada aprobamos uno hace minutos, entonces eso también amarraría la función nuestra como Congresistas, me parece sensato lo que ha propuesto usted Presidenta y lo que acogió la señora Senadora Norma Hurtado y yo creo que por esa línea invito a los compañeros a que aprobemos el Informe con que termina la Ponencia y no va a pasar la discusión del articulado hasta que no tengamos claro el tema con el Gobierno y con el tema obviamente yo le decía a la Senadora Norma, yo hice una modelación aquí muy a la ligera, pero hay que hacerla con calma porque es la intención nuestra de todos no es perjudicar a los contratistas y traerla y mirarla y analizarla, entonces yo creo que en ese sentido aprobar el Informe de la Ponencia y ya usted Presidente determinará lo que continúa.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Vamos a votar el informe con que termina la Ponencia señor Secretario, tome la intención de voto de los Senadores presentes y procederemos a designar una Comisión Senadora Norma, que estará integrada por usted y la Doctora Martha también

que es Ponente de esta iniciativa que suscribió la Ponencia, incluimos a la Senadora Ana Paola que tiene varias proposiciones, el Senador Honorio, la Senadora Piedad, ¿Senador Polivio usted también quiere?, listo, pero me parece una Comisión muy importante dadas las preocupaciones que se han presentado, ustedes verán si se reúnen con Ministerio de Trabajo, con el sector privado, pero yo creo Senadora Norma que de pronto en la próxima semana ustedes ya podrán haber adelantado ese trabajo y se podrá presentar el informe de esa Subcomisión a la Plenaria de la Comisión Séptima la próxima semana.

Vamos a votar señor Secretario, vamos a hacer votación nominal del Informe con el que termina la Ponencia.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidenta en atención a sus instrucciones:

Senadora Ana Paola Agudelo

Senador Alirio Barrera, vota Sí

Senadora Berenice, con excusa

Senadora Nadia Blel

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Nadia vota Sí.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Piedad Córdoba

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Si

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz, con excusa

Senador Honorio Henríquez

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Voto Sí señor Secretario

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Voto Sí.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador José Alfredo Marín

Senadora Martha Peralta

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Voto Sí.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto

Senador Omar Restrepo, el Senador Vota Sí.

Senadora Lorena Ríos

Senador Polivio Rosales

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente ha sido aprobado con ocho (08) votos el Informe con que termina la Ponencia.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Bueno entonces se designa la Subcomisión, estará integrada por la Senadora *Norma Hurtado*, la Senadora *Martha Peralta* como Ponentes de la iniciativa, el Senador *Honorio Miguel*, la Senadora *Ana Paola*, la Senadora *Piedad* y el Senador *Polivio* y el Senador *Omar* que también ha solicitado ser parte de esa supersubcomisión.

Siguiente punto del Orden del Día, siguiente punto señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

**Proyecto de ley número 70 de 2022, por el cual se establece el reajuste anual de pensiones,** Senador Ponente *Polivio Leandro Rosales Cadena*, *Ana Paola Agudelo*. Viene con unas solicitudes de impedimento.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno yo sé que ha sido extensa la jornada de hoy Doctor Polivio y de manera respetuosa pues tengo, le solicito que lo dejemos como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión, de la próxima Sesión de Ponencias, porque vamos a tener Control Político.

Antes de retirarnos quiero preguntarles a los asesores de la Doctora Berenice, si la ida al Huila está planteada para el 6, una Audiencia que ella tiene, ¿no, no está planteada?, Ok listo está bien, entonces señor Secretario, señor Secretario levantemos, perdón Doctora Piedad.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Gracias señora Presidenta, es algo que tiene que ver con la Comisión y es que con el Senador Alirio se había quedado además con la Comisión que usted nombró de la Audiencia en el Meta con el Alcalde, yo le solicito que fijemos rápidamente la fecha, porque o si no nos vamos a ir hasta el año entrante y ya pues prácticamente no hay sujeto, primero. Segundo, señora Presidenta yo no sé si esto nos compete, pero yo hoy llegué de Caracas yo estuve en el Foro de Sao Paulo, muy interesante porque pues entre otras cosas se habló del poder de los medios de comunicación para destrozarnos los Proyectos y para destrozarnos a las personas; es un tema que en el Congreso se debía de hablar. Pero me vine por Cúcuta y quedé muy preocupada, porque es que yo estoy viendo que aquí se hacen anuncios y anuncios y anuncios como por quedar bien con la opinión pública, como por conseguir indicadores de imagen, pero a la hora de la verdad

las cosas no se concretan, me vine por el Táchira, pasé a pie toda la frontera y realmente la situación es muy muy preocupante, muy alarmante de la gente. Entonces yo no sé qué podríamos hacer porque las condiciones de apertura de la frontera realmente no se están, no se están cumpliendo y yo creo que de todas maneras tendríamos que buscar la manera de incidir, yo me voy a reunir el próximo martes señora, el próximo sábado señora Presidenta, si voy a pedir el permiso, con el Gobernador del Táchira en San Antonio, para mirar qué se puede hacer con relación a la situación de los y las migrantes y quien transita normalmente por este por este tramo de del país.

Finalmente, señora Presidenta, mañana qué es lo que vamos a hablar con la Ministra de Salud, porque tenemos Debate en la mañana aquí y Debate en la tarde en la Plenaria, entonces de qué se va a hablar mañana con ella aquí.

**Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno, me confirman los Coordinadores de UTL si ha llegado otro Orden del Día para mañana en Plenaria, ¿ya no es el Control Político a la señora Ministra? Bueno, doctora Piedad, Doctora, le confirmo en unos minutos antes de levantar, le confirmo lo de la Plenaria: Parece ser que la han cambiado o la han ratificado; espérenme. Ok, le contesto lo que nos corresponde a nosotros, señora Senadora, les pediría si me prestan la proposición si la tienen allí, la de mañana la Proposición de mañana por favor. Doctora Piedad: En su en su calamidad, en su enfermedad, hicimos unas audiencias para evaluar el presupuesto de los Ministerios y las instituciones a las que nos corresponde hacerles Control Político, a las que nos corresponde hacer el Control Político. Los escuchamos a todos, y fuimos la primera Comisión que salió en eso paralelamente con las, con la Comisión Tercera se lograron solucionar gracias a nuestra actividad, gracias a la actividad y la proactividad de la Comisión Tercera y Séptima, se lograron cosas importantes en el ICBF, en el Ministerio del Deporte, sumado a la gestión de los respectivos ministros. Fruto de ese momento, momento del presupuesto se dio una discusión en la Comisión Séptima, un Control Político al presupuesto en Comisión Séptima de Cámara, donde hubo una, donde hubo una mala interpretación mediática y congresional de los presupuestos del Ministerio de Salud. Aclaro, el Gobierno saliente había dejado un presupuesto aumentado en el 14.4 si no estoy mal y se rebajó ese presupuesto al 12.2 y en ese momento no se presentó, no se sustentó, no se socializó cuáles fueron los motivos para la reducción de ese presupuesto, eso quedó en el aire.

Segundo, posteriormente se empezó a hablar de las EPS liquidadas y de las EPS intervenidas y de la EPS intervenidas y se empezó a escuchar en esta Comisión y en las Audiencias que hemos tenido de sector salud, pues de que le hacía un daño gravísimo a

las instituciones prestadoras de salud, especialmente las públicas este tipo de liquidaciones, porque las deudas de esas EPS nadie las cubre en el Gobierno nacional, ni Ministerio de Hacienda, ni Supersalud, ni la ADRES, ni tampoco el Ministerio de Salud o sea que eso queda en un pasivo impagable ante esas entidades prestadoras de servicio, por eso está citado el Superintendente, para que nosotros recordemos y conozcamos de primera mano el protocolo y la metodología de liquidación de una EPS y que sea él quien nos diga en esta Comisión lo que está sucediendo con esa deuda acumulada que creo que supera los tres billones de pesos.

Por último, hubo una, está citado, está citado, tres billones, está citado Igualmente el Ministro de Hacienda con tres preguntas muy puntuales y yo lo voy a decir públicamente, es una medición pareciera que el Ministro de Hacienda no tiene la correspondencia, ni constitucional ni legal que tiene esa Comisión Séptima, porque parece ser que ni él ni sus Viceministros asisten a esta citaciones, mañana será otro día en que vamos a evaluar esa situación del Ministerio de Hacienda, le hemos hecho unas preguntas serias, concretas para que para que sean contestadas en esta Comisión y por último, las proposiciones están y creo que están en manos de su UTL y por último donde están citados los gremios y por último pues señora Senadora quiero decirles que los gremios han venido hablando de un desequilibrio financiero para el cierre 2022 y una incertidumbre en la UPC del 2023, que si bien usted lo recuerda señora Senadora, en este momento en el Ministerio se está evaluando, se está evaluando la nueva UPC 2023, 300 trazadores, frecuencias, una serie de indicativos que se tienen en cuenta para fijar las tarifas de la UPC, tanto en el Régimen Subsidiado como en el Régimen Contributivo, que generan una incertidumbre. Esos son los temas de mañana y decirle algo, esta proposición está aprobada desde... también está citado mañana la ADRES, ¿desde qué fecha?, desde el 27 de septiembre, habíamos venido teniendo aplazamientos Doctora Piedad por solicitud de la señora Ministra, hemos entendido en esta Mesa Directiva de sus múltiples citaciones del trabajo tan extenso que están haciendo en la construcción de la Reforma, pero considero pues que también es nuestra obligación conocer de primera mano lo que está sucediendo, conocer de primera mano las respuestas que están respetuosamente planteadas en los cuestionarios y bueno invitarla a usted para que mañana desde las ocho y media (08:30 a. m.), de manera respetuosa, constructiva, proactiva, escuchemos a la Ministra, al Director de la ADRES, escuchemos al Superintendente de Salud y podamos darle una respuesta a los colombianos que están esperando el trabajo de esta Comisión, así que muchas gracias.

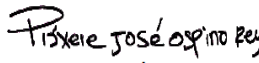
Señor Secretario, por favor cítese para mañana a las ocho y media de la mañana (08:30 a. m.), y levante esta Comisión.

### Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señora Presidente, siendo las cuatro y treinta y seis (04:36 p. m.) se levanta la Sesión.

  
H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ  
PRESIDENTA  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO  
H. Senado de la República


  
H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA  
VICEPRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO  
H. Senado de la República

  
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY  
SECRETARIO  
COMISIÓN SÉPTIMA  
H. Senado de la República

### COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022). Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* del Congreso de la República, del **Acta número 26** de fecha **lunes veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)**, de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,

  
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

J. 28.11.22  
H. 4:20pm  
R: Paula G.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

*Berenice Bedoya Pérez*  
Senadora de la República  
ASI

Bogotá, D.C., 28 de Noviembre de 2022

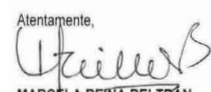
Doctora  
NORMA HURTADO  
Presidenta  
Comisión Séptima Constitucional  
Senado de la República  
E.S.D.

Referencia. Excusa Sesión del día 28 de noviembre de 2022


Respetada Senadora Norma:

Reciba un cordial saludo. Siguiendo instrucciones de la Senadora Berenice Bedoya Pérez, comedidamente me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión programada para el día 28 de los corrientes. Debido a que le fue concedido un permiso laboral mediante la Resolución N°. 079 de 2022 de la Mesa Directiva de la Corporación. Adjunto copia del acto administrativo.

Agradezco de antemano su amable atención.

Atentamente,  
  
MARCELA REINA BELTRÁN  
Oficina de la Senadora BERENICE BEDOYA PÉREZ



  
**RESOLUCION 079**  
**FECHA ( 26/10/2022 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio radicado 18 de octubre del 2022, la Senadora de la República **BERENICE BEDOYA PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 32.557.852, solicita visto bueno, para su desplazamiento al exterior a México del 27 al 28 de noviembre del 2022, lo anterior con el fin de atender asuntos de índole familiar.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Senadora **BERENICE BEDOYA PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 32.557.852, lo anterior con el fin de atender asuntos de carácter familiar, por los días 27 y 28 de noviembre del 2022 en la ciudad México. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo Primero:** La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

**Parágrafo segundo:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

  
**RESOLUCION 118**  
**FECHA ( 18/11/2022 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al Interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el día 18 de noviembre del 2022, el Senador de la República **FABIAN DÍAZ PLATA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.363.825, en calidad de Vicepresidente de la Comisión Tercera del Parlamento Andino, a la invitación de las reuniones de las Comisiones parlamentarias permanentes con el Parlamento Europeo en la ciudad de Bruselas (Bélgica) y, en representación al Partido Alianza verde para asistir a reunión con el Parlamento Marroquí en la ciudad de Casablanca (Marruecos), del 27 de noviembre al 02 de diciembre del 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial al Senador **FABIAN DÍAZ PLATA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.363.825, con el fin de en calidad de Vicepresidente de la Comisión Tercera del Parlamento Andino, a la invitación de las reuniones de las Comisiones parlamentarias permanentes con el Parlamento Europeo en la ciudad de Bruselas (Bélgica) y, en representación al Partido Alianza verde para asistir a reunión con el Parlamento Marroquí en la ciudad de Casablanca (Marruecos), del 27 de noviembre al 02 de diciembre del 2022. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

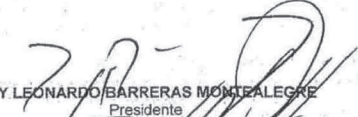
**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.


**ARTICULO TERCERO:** La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo


**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.


**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...


  
**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
 Presidente

  
**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**  
 Primer Vicepresidente

  
**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**  
 Segundo Vicepresidente

  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

  
**RESOLUCION 118**  
**FECHA ( 18/11/2022 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al Interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el día 18 de noviembre del 2022, el Senador de la República **FABIAN DÍAZ PLATA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.363.825, en calidad de Vicepresidente de la Comisión Tercera del Parlamento Andino, a la invitación de las reuniones de las Comisiones parlamentarias permanentes con el Parlamento Europeo en la ciudad de Bruselas (Bélgica) y, en representación al Partido Alianza verde para asistir a reunión con el Parlamento Marroquí en la ciudad de Casablanca (Marruecos), del 27 de noviembre al 02 de diciembre del 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial al Senador **FABIAN DÍAZ PLATA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.363.825, con el fin de en calidad de Vicepresidente de la Comisión Tercera del Parlamento Andino, a la invitación de las reuniones de las Comisiones parlamentarias permanentes con el Parlamento Europeo en la ciudad de Bruselas (Bélgica) y, en representación al Partido Alianza verde para asistir a reunión con el Parlamento Marroquí en la ciudad de Casablanca (Marruecos), del 27 de noviembre al 02 de diciembre del 2022. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar-Jaimes

Bogotá D.C. Noviembre del 2022

H.S.
ROY BARRERAS
Presidente del Senado de la República
Ciudad

REF: SOLICITUD SALIDA DEL PAÍS

Yo FABIAN DIAZ PLATA, identificado con cédula No 1.102.363.825. Me permito solicitar comisión oficial para asistir en calidad de Vicepresidente de la Comisión tercera del Parlamento Andino, a la invitación de las reuniones de las comisiones parlamentarias permanentes con el Parlamento Europeo en la Ciudad de Bruselas (Bélgica) y, en representación al Partido Alianza verde para asistir a reunión con el Parlamento Marroquí en la ciudad de Casablanca (Marruecos) del 27 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2022. Se adjunta Certificado emitido por el Parlamento Andino y la invitación por parte del parlamento Marroquí. Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

[Signature]

FABIAN DÍAZ PLATA
CC.1.102.363.825
SENADOR DE LA REPÚBLICA

PARLAMENTO ANDINO
SECRETARÍA GENERAL
OFICINAS NACIONALES
COLOMBIA
CHILE
ECUADOR
PERÚ

CERTIFICACIÓN

El suscrito secretario general del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo internacional con Sede en Colombia e identificado con Nit: 860529371- 1, certifica por medio de la presente que, el Senador FABIAN DIAZ PLATA en su calidad de parlamentario andino, ha sido convocado a participar de las sesiones de la Mesa Directiva, las Comisiones, los Grupos de Trabajo y los Foros de la Asamblea Parlamentaria EuroLatinoamericana que se llevarán a cabo en la sede del Parlamento Europeo en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Las mencionadas reuniones se llevarán durante los días 29 de noviembre al 2 de diciembre del presente año.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día diecisiete (17) del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

[Signature]
Dr. EDUARDO CHILQUINGA MAZÓN
Secretario General



Invitation

Dear Mr : Fabian Plata

The ITTIHADIA Youth and the USFP would like to use this opportunity to extend an invitation to you to attend the parliamentary visit that will take place between November 28 and December 2, 2022.

This visit is being made with the intention of making you gain a better understanding of our parliamentary team as well as the political process in Morocco.

In addition, there will be seminars and site visits concerning the situation in North Africa as a whole, including the most important element, which is our national issue.

We are looking forward to having you join us very soon.

[Signature]